



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 75

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 75

**Celebrada el día 10 de mayo de 2006, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de mayo de 2006)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 94-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación con las medidas de fomento del empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.
3. Interpelación, I 120-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de promoción y difusión de las Artes Escénicas y Musicales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 192, de 29 de septiembre de 2005.
4. Interpelación, I 142-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general de la misma en materia de atención a las personas mayores de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.

5. Moción, M 3-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de Educación Primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de abril de 2006.
6. Moción, M 108-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de carreteras, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de abril de 2006.
7. Moción, M 147-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de inmigración, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de abril de 2006.
8. Proposición No de Ley, PNL 916-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que el anticonceptivo de emergencia sea suministrado a todas las mujeres que lo soliciten en todos los Centros de Salud, Puntos de Atención Continuada y Centros de Planificación Familiar de la Comunidad Autónoma y para que dicho medicamento sea financiado íntegramente por el Sacyl de modo que su prestación sea gratuita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.
9. Proposición No de Ley, PNL 965-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación con el fin de formalizar un Convenio con el Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León, en relación con el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 10 de abril de 2006.
10. Proposición No de Ley, PNL 981-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en relación con el Régimen Especial Agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 255, de 28 de abril de 2006.
11. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León.
12. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.
13. Designación de la terna que han de presentar las Cortes de Castilla y León para cubrir una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	3840	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	3840
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	3840	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	3841
Quinto punto del Orden del Día. M 3.		Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3842
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3840		

	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3843
Sexto punto del Orden del Día. M 108.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3844
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	3844
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	3844
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3846
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3847
Séptimo punto del Orden del Día. M 147.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3847
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	3847
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	3848
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3849
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3850
Octavo punto del Orden del Día. PNL 916.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	3850
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3851
Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3852
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3853
Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago, solicitando una aclaración a la Sra. Procuradora.	3853
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3853
Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	3854
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	3854

	<u>Págs.</u>
Noveno punto del Orden del Día. PNL 965.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	3854
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	3854
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista).	3855
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3856
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3857
Décimo punto del Orden del Día. PNL 981.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	3858
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3858
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3859
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3860
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3861
Undécimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 22.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	3861
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el Proyecto de Ley.	3862
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3863
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista), y Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	3863
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Articulado, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria Única, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Son aprobados por asentimiento. Queda aprobada, por asentimiento, la Ley de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León.	3868
Duodécimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 23.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	3869

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para presentar el Proyecto de Ley.	3869	En turno de explicación del voto, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	3871
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Enmienda Técnica presentada por los Grupos Parlamentarios. Es aprobada.	3870	Decimotercer punto del Orden del Día. Designación terna Tribunal Superior de Justicia.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Artículo Único, Disposición Adicional, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Queda aprobada, por asentimiento, la Ley de Modificación de la Ley 4/1996, de doce de julio, de Caza de Castilla y León.	3870	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	3872
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre un turno de intervenciones para explicación del voto.	3870	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al documento dirigido a la Mesa de las Cortes por el Grupo Parlamentario Popular, proponiendo la terna al Tribunal Superior de Justicia.	3872
En turno de explicación del voto, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	3870	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la terna propuesta. Es aprobada por asentimiento.	3872
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	3872
		Se levanta la sesión a las trece horas.	3872

[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, muy buenos días. Reanudamos la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde el quinto punto a la **Moción número 3, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Primaria, que es consecuencia de la interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Así como cada mañana más temprano me saluda el colirrojo tizón que anida en mi balcón... [murmillos] ... así quiero saludarles en esta mañana del mes de las flores. Señorías, tengan ustedes muy buenos días. Usted también, señor Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Risas. Aplausos].

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Lo decíamos en la interpelación sobre Educación Primaria y lo reiteramos en la presentación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... de la moción que se deriva de la misma: no es nuestra intención arremeter

por arremeter contra la política educativa de la Junta en materia de Educación Primaria; no obstante, consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que hay muchos aspectos de nuestra Educación Primaria susceptibles de mejora, y es nuestra tarea parlamentaria promover iniciativas tendentes a la consecución de esas mejoras. Es en ese contexto en el que efectuamos todas las propuestas de la moción que defendemos, aunque en mi intervención, por falta de tiempo, solo me referiré a alguna de ellas.

Es totalmente necesario redoblar esfuerzos en la mejora de la lectura comprensiva de nuestros alumnos, como procedimiento eficaz de disminución de los índices de fracaso escolar a medio y largo plazo. Por ello, pedimos un impulso extraordinario del Plan de Fomento de la Lectura, haciéndole extensivo absolutamente –y aquí es donde queremos incidir– a todos los centros de la Región, tanto públicos como privados, tanto en el entorno urbano como rural. Y, asimismo, deseamos y proponemos un aumento de los fondos bibliotecarios escolares, con materiales adecuados y atractivos en todos los centros públicos, también sin excepción; materiales que han de competir con artulugios que vienen relegando al libro en las preferencias de la población escolar. De ahí la necesidad de idear técnicas de fomento de la lectura y materiales suficientemente atractivos para despertar el necesario interés por la lectura en este contexto de publicidad desbocada y consumismo exacerbado con el que conviven nuestros escolares; pero ya me da la impresión de que no van por ahí los tiros, por lo que he podido observar.

Sobre la gratuidad de los libros de texto, no pretendemos ni siquiera proponer un sistema concreto, porque creemos que no es nuestra función ahora mismo. Si los responsables de la Consejería de Educación están convencidos de que el sistema que vienen desarrollando

progresivamente es el más adecuado, pues adelante. Eso sí, le pedimos un esfuerzo presupuestario suficiente para que los libros de texto sean totalmente gratuitos para todos los alumnos de Primaria en el próximo curso que va a comenzar en septiembre; si no fuera así, tengan Sus Señorías la seguridad de que la gratuidad de los libros de texto sí será una realidad en el curso dos mil siete-dos mil ocho, con la Junta presidida por Ángel Villalba.

El estudio del portugués como segundo idioma, en una Región como la nuestra, con dos provincias fronterizas con Portugal, con una vocación de la que vienen presumiendo permanentemente nuestros responsables institucionales, con una vocación -como digo- de basar las estrategias de desarrollo de las zonas fronterizas en el establecimiento de todo tipo de relaciones con el país vecino -relaciones comerciales, culturales, socioeconómicas-, relaciones que cercenen, de una vez por todas, ese efecto frontera que provocó el subdesarrollo de estas zonas, sobre todo durante la Dictadura.

No puede entenderse, no es creíble tal vocación si, desde la propia Junta, no se promueve el intercambio lingüístico mediante el fomento del estudio del castellano -o español- en la Región Norte de Portugal y del portugués en nuestra Región, desde las más tempranas edades, desde la Educación Primaria, que es lo que nosotros proponemos en la moción.

Es notable el incremento del estudio del español en Portugal, promovido por la República Portuguesa, mientras la Consejería de Educación no parece interesarse por la necesaria estimulación del estudio del portugués en nuestras escuelas. Por eso, proponemos, además, la incorporación del portugués a la red de centros de enseñanza bilingüe, especialmente en las provincias de Salamanca y Zamora, por sus condiciones fronterizas.

Sobre la gratuidad -y ya termino- de las visitas a museos o a yacimientos, permítanme que manifestemos que no nos parece aceptable que una visita, por ejemplo, al Yacimiento de Atapuerca, donde el guía luce con garbo el anagrama de la Junta de Castilla y León en el pecho, en la manga, en la espalda, en el pantalón, y a saber si también en los calcetines y en eso que los pedantes llaman "íntimos"... Es que además no hay ni un solo cartel, ni un solo anuncio, ni un solo póster o folleto que no lleve ese anagrama, concretamente de la Consejería de Cultura. Bien. Pues la visita cuesta a cada alumno la cantidad nada testimonial de 7 euros, 7. Las actividades extraescolares programadas desde los centros deberían ser totalmente gratuitas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Lubián, por favor, vaya terminando. Tiene otro turno.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... cuando se visitan lugares de interés en los que la participación de la Junta es notoria. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, en el Pleno pasado se debatió una interpelación. Yo creo que en aquella ocasión se dijeron cosas muy interesantes y se hizo un análisis serio de la situación de la Educación Primaria en Castilla y León. Se trataron temas de interés.

Pero, en esta ocasión, debo de decirles que, a la hora de leer la moción que han presentado, me he decepcionado; y me he decepcionado porque yo esperaba un texto que tuviera nuevas propuestas, un texto asumible por la Junta de Castilla y León, un texto con propuestas realistas y ejecutables, y nos hemos encontrado con un texto que demuestra, en cierta medida, un desconocimiento, no de la realidad educativa -que sí que aparece perfectamente definido-, sino de las cosas que en este momento está haciendo la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación.

Y es un texto, unas propuestas, yo decía que pensaba que fueran ejecutables; es que están ejecutadas. Por eso, en este momento, el Grupo Popular no puede votar a favor una serie de propuestas que ya están en marcha. Y le justifico un poco la explicación de voto.

En primer lugar, impulsar el Plan de Fomento de Lectura -rápidamente, le hago un repaso de los diez puntos que usted propone-. En este momento, hay setecientos sesenta y seis centros públicos, noventa y dos concertados y veinte escuelas infantiles -es decir, el 100% de los centros- que se encuentran en el Plan de Fomento de la Lectura de los Centros Educativos de Castilla y León, titulado -como bien usted sabe- *¡Hoy libro!* Es decir, en estos momentos, impulsar la lectura, se está haciendo; ya me gustaría que la LOE lo impulsara de la misma manera.

En segundo lugar, dotar de más material. Algún dato: cincuenta mil libros en castellano, francés y alemán se han dado a los centros educativos durante el año dos mil cinco y hasta mayo de dos mil seis; en el mes de febrero, se han distribuido cuarenta y cinco lotes, de cuarenta y cinco libros a las Escuelas Infantiles y de veintitrés a las de Primaria; se ha dotado, además... o se va a dotar ahora, con motivo del V Centenario de la muerte de Cristóbal Colón, de diez mil trescientos libros a los centros de Primaria; se está dotando y se va a dotar de la Enciclopedia Escolar de Castilla y León, por un valor de 140.000

euros. Es decir... además, en colaboración -como usted sabe- con el Ministerio, se está haciendo un impulso especial al aprovechamiento de las bibliotecas escolares, por un valor de un millón y medio de euros para Secundaria y de medio millón para Primaria.

Incrementar recursos para libros de texto. En esto estamos como siempre: se ha incrementado en el Presupuesto dos mil seis no solamente el dinero, sino que, además, el nivel de renta ha subido; por lo tanto, más familias van a tener la oportunidad de tener los libros gratuitos.

Yo, me hubiera gustado -y esto es una petición- que en la LOE...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... hubieran hecho algún gesto en la gratuidad de libros de texto. Lo que sí que le aseguro, yo no sé si con el señor Villalba, pero sí que le aseguro que la próxima Legislatura, con el señor Herrera, alcanzaremos el 100% de la gratuidad de libros de texto.

Promover el estudio del portugués. Usted lo sabe perfectamente: se está promoviendo. Usted está preocupado. Lo que sí que es cierto también, que la Orden de la Consejería permite las escuelas bilingües en portugués; otra cosa es que los centros elijan el portugués.

Gratuidad de los museos. No es el momento yo creo que de discutir en una sola Consejería este tema; es un tema de varias Consejerías.

Dotar de vehículos a los CRAS. Bueno, yo creo que es una oferta un tanto... que mira a la galería. Me hubiera gustado que ustedes, cuando crearon los CRAS, los centros rurales, ¿eh?, hubieran dotado ya directamente de vehículos a los propios centros.

Profesores de Pedagogía Terapéutica. Usted sabe que en el objetivo de la Consejería está -y se está consiguiendo, además- que en todos los centros exista el profesor de Audición y Lenguaje y el profesor de... de Pedagogía Terapéutica. Y, además, en el propio... último acuerdo con los sindicatos, ahí también consta. Por lo tanto, como puede observar, las cosas se están haciendo, y se están haciendo bien.

Por último -porque el tiempo apremia; tampoco vamos a... a extendernos-, yo en su propuesta observo -como le he dicho antes- un conocimiento de la realidad educativa, un conocimiento de las necesidades, pero un desconocimiento de lo que la Consejería está haciendo. Se están haciendo, se están dando todos estos pasos que usted ha dicho, lo que... lo cierto es que la realidad es

poliédrica -el punto de vista, la perspectiva de cada uno puede ser distinta-, pero estamos de acuerdo al cien por cien en que eso hay que hacerlo, estamos de acuerdo en que se está haciendo, y, por lo tanto, el Grupo Popular no puede en estos momentos votar a favor de una propuesta, por una razón: porque ya estamos trabajando en ello.

Por último, simplemente quiero manifestar una satisfacción al... usted y al Grupo Socialista: al proponer lo que ha propuesto, hay una gran coincidencia, coincidencia en que, en estos momentos, la Consejería está haciendo lo que ustedes también, igual que nosotros, proponemos que se haga. Eso es positivo.

Y, por último, para terminar, un deseo: me gustaría que el Ministerio de Educación y Ciencia pudiera presentar algún balance tan positivo como lo puede presentar la Consejería; pero me temo, me temo que, en estos momentos, la mayor preocupación es... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... la educación por la ciudadanía; y están más preocupados en educar, en inculcar, en adoctrinar, en dormir, en complacer, en hacer sumisos y manejables a los alumnos que en formar hombres y mujeres libres. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto, tiene de nuevo la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ¡Ay, señor Porres!, ¿pero tan mal publicitan lo que hacen, que no nos enteramos? Pues no nos enteramos ni siquiera los que estamos trabajando en la educación. Porque, fíjese, para acceder a la mejora de las bibliotecas, de esos recursos, que muchos pone el Estado, hay que participar en un concurso, en un concurso, en unas bases que están... yo las tengo ahí, si quiere, se las enseño. Y mucho me temo que habrá... porque se valoran varios criterios de cero a diez puntos, y mucho me temo que, donde el entorno, que será el urbano, participe, habrá más puntos, porque es una de las cosas que se varían. Y no voy a repasar todo ello, porque no tengo tiempo, pero mucho me temo que esos recursos van a ir a los centros de siempre; y que los centros, también de siempre, que no los tienen van a seguir sin ellos. Bien.

Y también es necesario, Señorías, a pesar de que ustedes crean que no, inspeccionar los inmuebles escolares desde el punto de vista de la seguridad, para elaborar un plan de actuación urgente que corrija las deficiencias que puedan ser observadas. Se nos ha venido aseguar-

do que ese es un cometido que las Unidades Técnicas vienen realizando rigurosamente, que ya se vienen haciendo permanentemente tales inspecciones y que no es necesario ningún plan de actuación regional en materia de seguridad en los centros. Estupendo. Pero tal aseveración no viene concordando con las continuas informaciones que ponen de manifiesto la existencia de anomalías en las estructuras, con sus correspondientes notificaciones desde los centros y asociaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... a las Direcciones Provinciales: grietas cuya existencia se comunica varias veces, pero que no se corrigen a tiempo, y después se desprenden los falsos techos y hay que repararlos en días de escuela, con los alumnos en sus casas.

Termitas -por estar más de actualidad-, termitas que se comen los pisos de madera de algunos viejos centros, con comunicados también sin respuesta efectiva hasta que deciden plantarse padres y alumnos.

Estamos convencidos, Señorías, de que no tenemos ningún plan de actuación para subsanar deficiencias en materia de seguridad en nuestros centros, ni conocemos en profundidad esas deficiencias que sin duda existen hasta que surge un problema concreto, entonces se actúa, pero tarde. Porque, si la Unidad Técnica correspondiente hubiera observado que en el patio del colegio de Puebla de Sanabria los rebordes metálicos de los orificios para la instalación de la red de tenis se habían convertido con el tiempo en aristas cortantes y oxidadas, y se hubiera actuado en consecuencia, se hubiera evitado el desgarrar de una rodilla infantil.

Mientras esperamos que nunca... que nunca ocurra ninguna desgracia irreparable, aprobemos esta propuesta tan sencilla de inspeccionar para elaborar un plan de actuación sobre las deficiencias detectadas. Porque, mire usted, si lo están haciendo todo, qué fácil es decir que sí, porque no se comprometen a nada.

El vehículo de los itinerantes, por hablar de otro de los temas. Ya hicimos en la interpelación... lo hicimos entonces y volvemos a decirlo, sin ningún tipo de complejos; quizá, a lo mejor, es la primera vez que se dice, pero está hablando aquí alguien que ha sido itinerante ocho años, y, además, con coche del colegio, aunque no estuviera a nombre del colegio, pero llegó a tener coche el colegio. Por eso hablo sin ningún tipo de complejos en la defensa de este punto. ¿Cómo puede concebirse que un trabajador de la enseñanza tenga que gastar su propio vehículo por las carreteras locales, muchas veces infernales, adelantando, además, los combustibles, por el módico precio de 17 céntimos el kilómetro?

Y, mientras tanto, la misma Junta, la misma Junta que gestiona Educación, coches y más coches en Fomento: para el vigilante, para el capataz, para el peón caminero. ¿Por qué?, ¿porque lo necesitan? Pues el maestro itinerante y la Educación también.

Coches y coches en Sanidad; no hay centro de salud sin vehículo: vehículo para los sanitarios, vehículo para los farmacéuticos, vehículo para los veterinarios. ¿Por qué?, ¿porque es necesario? Pues para los maestros itinerantes también. Para el cura lo pondrá la Iglesia, que el Obispo también tiene uno. [*Murmullos. Risas*].

Lo mismo ocurre en Agricultura... [*aplausos*] ... ídem en Medio Ambiente, donde no hay agente forestal sin vehículo a motor oficial. ¿Por qué?, ¿porque es una necesidad? Pues para la Educación, para el enseñante itinerante también.

Permítanme, Señorías, que termine este debate con una expresión antigua, arcaica, muy propia del castellano viejo:...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... hay que dotar de vehículo adecuado a cada Colegio Rural Agrupado que lo precise para uso del profesorado itinerante "por uebos". [*Murmullos*]. Sí, sí, Señoría, por uebos. Pero no estoy apelando a las gónadas de Sus Señorías. Uebos: u-e-b-o-s (deletreo la palabra para constancia en el Diario de Sesiones: u-e-b-o-s), palabra del castellano viejo, tal vez en desuso, sí, pero aún consta en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española que en estas Cortes nos han regalado. Derivada la palabra de *opus*, y no de *ovum*; significa necesidad, cosa necesaria.

En consecuencia -permítanme la expresión-, uebos nos es... -como aún recoge nuestra Real Academia- uebos nos es en Educación Primaria que nuestros itinerantes sean considerados en el tema del medio de transporte para el desempeño de su función como los trabajadores de otras Consejerías de la misma Junta. ¿O es que nuestros niños rurales son menos importantes que los becerros o los corzos? Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Lubián. Procedemos a la votación de la Moción. Por favor, cierren las puertas. Silencio. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: treinta. En contra: treinta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Y ruego al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Es el sexto. Corresponde a otra **moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de carreteras, consecuencia de la interpelación que formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Carlos Martínez. Por favor, déjenle pasar. Si son tan amables, dejen pasar al orador, porque, si no, tenemos que interrumpir el Pleno. Puede empezar.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Buenos días. Señor Presidente, gracias. Señorías, consecuencia... consecuencia del análisis de la situación de las carreteras de titularidad autonómica y provincial, mantenida en la pasada sesión plenaria por el Consejero de Fomento, señor Silván, y este Procurador, debatimos hoy, aquí, esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y decíamos y reconocíamos el señor Consejero, el señor Silván, y yo en el pasado mes que, para hacer una verdadera política en carreteras -y hablo palabras textuales del señor... del señor Consejero-, era necesario la coordinación en la planificación de las mismas, era necesaria una coordinación y conocimiento de los verdaderos problemas y necesidades de nuestro territorio; era necesario coordinar y compartir con los distintos agentes económicos y sociales los objetivos de las actuaciones a realizar; era necesario, a su vez -e importantísimo-, el diálogo y acuerdo entre las Administraciones competentes de las mismas, no solo la Administración Central, sino también las Administraciones Locales y las Diputaciones Provinciales. Y yo añadiría a todas estas necesidades que también es necesario el encuentro, el consenso político en la aprobación de ese nuevo plan regional de carreteras que debemos de realizar, para trasladar a toda la sociedad, y también a las Administraciones, una postura unánime y la idea que podemos, y creo que debemos, trabajar juntos en defensa de los intereses generales de nuestra Comunidad, y que el nuevo plan tendrá que ser de obligado cumplimiento, independientemente del color político que rija los designios y la gestión de nuestra Comunidad Autónoma.

Este, y no otro, es el único espíritu y el único objetivo de la moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista. No voy a repetir, no voy a reiterar los argumentos, el debate, expuestos en la pasada sesión plenaria acerca del fiasco que los distintos planes redactados -que no así ejecutados- ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León a lo largo de estos últimos veinte años. Entiendo que todos ustedes, todos

nosotros, reconocemos el gran déficit de infraestructuras que arrastra nuestra Comunidad, no solo en el ámbito estatal, sino también en el ámbito de competencias del Gobierno Regional.

No es hora de mirar al pasado, sino de planificar correctamente el futuro. Y por todo ello, y con el ánimo -perdón- de que apoyen esta... que apoyen esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que apoyen esta puerta abierta al trabajo conjunto, que apoyen esta puerta abierta a la esperanza de la mejora y modernización de la red más importante de carreteras que tiene nuestra Comunidad Autónoma, les pido el voto afirmativo para una moción que dice lo siguiente, que nos obliga, o le pedimos a la Junta de Castilla y León desde las Cortes de Castilla y León a elaborar un plan... primero, un plan de infraestructuras viarias concertado con Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas limítrofes, que deberá contener una programación presupuestaria y de actuaciones anual en las distintas anualidades que comprenda su periodo de vigencia, y que, a su vez, deberá ser redactado con la participación activa de los agentes económicos y sociales, y deberá ser aprobado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Creo que este Grupo está solicitando, está haciendo suyas las palabras, la voz del señor Consejero, las palabras de la Junta de Castilla y León, para trasladarle la obligación y la mano tendida al Grupo Parlamentario Socialista de trabajar de forma conjunta, de forma unánime en la elaboración de dicho plan.

Por todo ello, y creo... con el ánimo de que, si a ustedes les molestara algo de esta propuesta de resolución que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista, lleguemos a un acuerdo, y, por fin, en la Consejería de Fomento consigamos un acuerdo unánime de estas Cortes para trabajar con la esperanza de llegar a un futuro mejor para todos los ciudadanos de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Martínez. Para un turno en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías. Nos invita el Grupo Socialista a hablar de las carreteras de Castilla y León. Y tenemos que decir que este es un tema que también nos preocupa mucho. Nos preocupa sobre todo la red de carreteras de alta capacidad de titularidad del Estado -tema al que no destina ni una sola palabra el Grupo Parlamentario Socialista-.

Ahora, ahora, además, en el colmo de las desgracias, otra vez de actualidad, nos preocupa aún más, por las

cartas que al parecer dirige la señora Ministra a los contratistas que están ejecutando obras en esta Comunidad, donde, según la información que hemos leído y que de momento nadie ha desmentido, les sugiere que las ralenticen, que las paren, porque no tienen dinero para pagar las certificaciones de obra. ¿Cómo no nos van a preocupar, fundamentalmente, estas infraestructuras, las autovías de alta capacidad?

¿Se habrá dirigido la señora Ministra a todos los contratistas de España? ¿A los que hacen obras en Cataluña también? ¿O para... o para parar las obras a lo peor tenemos el desgraciado honor de ser los primeros? Por favor, yo le rogaría que utilizara su próximo turno para aclararnos esto. Esto es realmente importante.

Pero, bien, nos presentan una moción muy breve, que comienza bien, pero que es pobre y, sobre todo, acaba muy mal.

Miren, fíjense cómo empieza: "Nuestra Comunidad arrastra un gran déficit de infraestructuras que está limitando sus posibilidades de desarrollo". Esto es cierto, todos estamos de acuerdo en esta afirmación, tenemos un déficit de carreteras que dificulta el desarrollo del territorio. Pero digo... le digo que es pobre y acaba mal, porque a partir de ahí dedican ustedes la moción a plantear cuestiones exclusivamente de la red autonómica y de la red provincial y local. En un debate de carreteras no se puede obviar la otra red, porque es la más importante.

Y estas carreteras -las autonómicas y las locales- debemos de hablar de ellas también, porque se pueden mejorar, efectivamente; pero son las que menos nos deben de preocupar a todos en este momento, las que menos nos deben preocupar, porque en estas carreteras las cosas se están haciendo bastante mejor, mucho mejor. Y, sin embargo -como le digo-, ni una sola línea, ni una sola palabra a las del Estado.

¿Cómo quiere que estemos de acuerdo con la moción? ¿Arrastramos un gran déficit de infraestructuras? Sí, es verdad. ¿Y cómo se arregla eso, señores del Grupo Socialista? ¿Demorando, posponiendo la ejecución de las principales carreteras en diez años? ¿Así se arregla? Castilla y León tiene la red más extensa de España, y no es la más rica, y es, por tanto, la que más ayuda y más apoyo necesita. Y, sin embargo, es la Comunidad a la que se lo quitan. Y digo que se lo quitan, porque el Gobierno de España tenía un compromiso firmado: en el año dos mil diez tendríamos en servicio una serie de autovías fundamentales para nuestro desarrollo, para eliminar ese déficit que arrastramos. Cambió el Gobierno, y en julio de dos mil cinco se cambió ese compromiso por uno mucho peor: las mismas autovías, ni una más entrarán en servicio, pero en el año dos mil veinte; por si... por si estamos mal... por si estábamos mal, diez años más

atrasados. Y eso... eso es quitárnoslo. Y ustedes, ni una sola palabra, ni un solo gesto de contrariedad en un año, ni un comentario en esta moción. Y esto, pues, francamente, no nos parece bien.

¿Qué quieren ustedes que apoyemos? ¿Ustedes creen de verdad que el Plan de Carreteras de la Junta respecto de su red no ha servido para mejorar la vertebración interna de nuestra Comunidad? Eso no se lo creen ustedes, porque no se lo cree nadie; años luz, no resiste un análisis comparativo, no es cierto.

¿Pasividad y desidia en... en la ejecución de las competencias de la Junta? Pues mire, si además de hacer lo nuestro, en lo que podría considerarse una extralimitación, estamos ofreciendo cofinanciar las del Estado para que se anime, para que se anime el Gobierno Central -y ni por esas-, ¿se puede negar categóricamente que no mejora la vertebración interna un plan de carreteras como el vigente, que destina 1.800 millones de euros, 1.800 millones de euros, que se están ejecutando bien, que se están ejecutando en estos momentos por encima del 72%? ¿Y dice usted que eso no se nota en la vertebración interna de la Comunidad?

Compare, por favor, cualquier presupuesto de otra Comunidad respecto a lo que se invierte en... en carreteras. Un plan que se programa con unos objetivos tan claros, cuyo primer objetivo es, precisamente, favorecer la vertebración interna de la Comunidad.

Yo termino diciéndole que nosotros no vamos a apoyar una moción que excluye lo más importante: la coordinación con la Administración del Estado, y que no hace ni una sola alusión al déficit, a la demora en las actuaciones del Gobierno, en un alarde -a nuestro juicio- de conformismo y de complacencia de su Grupo con el Gobierno Socialista, un alarde que es reprochable.

No la vamos a apoyar porque es falsa la afirmación que los planes de la Junta no han servido para vertebrar esta Comunidad, como creo que le he demostrado. Y porque lo que ustedes solicitan en relación con la red autonómica se está haciendo ya, señor Martínez. El nuevo Plan de Carreteras 2008-2015 que, por otra parte, nos piden sea aprobado por estas Cortes, lo que es un planteamiento incorrecto, muy equivocado de las competencias ejecutivas y legislativas.

Lamentablemente -y concluyo-, ustedes no han tenido voluntad, en ningún momento, cuando han redactado esta moción, de encontrar nuestro apoyo, y, efectivamente, no le van a tener. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sumillera. Para un turno que cierra el debate, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Señor Sumillera, señores del Partido Popular, mienten, mienten ustedes al afirmar que se han trasladado cartas de Consejero... desde el Ministerio de Fomento. El señor Delegado del Gobierno de Castilla y León ya lo ha desmentido, incluso públicamente; por lo tanto, ustedes faltan a la verdad; y si lo hacen intencionadamente es una mentira, cuando ustedes afirman con rotundidad que se han trasladado cartas desde el Ministerio de Fomento.

Y lo que realmente apena a este Procurador y apena al Grupo Parlamentario Socialista es que no asuma la responsabilidad la Junta de Castilla y León de la red de gran capacidad... de las vías de competencia, de titularidad autonómica y de titularidad provincial.

Y dicen ustedes que esas no son importantes. Ustedes olvidan... incluso olvidan la seguridad vial, ¿eh?; lo más importante, que es la salvaguarda del derecho a la vida de los ciudadanos de Castilla y León. ¿Sabe usted que el 75% de los accidentes que ocurren en el Estado, que ocurren en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se producen en la... en las redes de titularidad autonómica, en esas redes que son de su única y exclusiva competencia? Y ustedes lo obvian, ustedes lo entienden como unas vías total y absolutamente secundarias y que no merecen el debate y el diálogo de estas Cortes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Y hablan ustedes continuamente, ¿eh?, de pasado, hablan ustedes única y exclusivamente de la red de ámbito estatal; y este Procurador no se niega a hablar de ese debate. Pero cuando aquí hablamos... y la moción que hoy hemos presentado y la interpelación que se presentó en la pasada Sesión Plenaria se hablaba de la red de titularidad autonómica y provincial, se hablaba de lo que compete hablar en estas Cortes de Castilla y León, y no eludimos el debate de la red nacional. Creo, y le dije ya en la anterior... al señor Consejero, al señor Silván, que no iba a eludir el debate de la red de las vías de gran capacidad, pero sí me gustaría que alguna vez se asumiera la responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León con esos diecisiete mil kilómetros de carreteras que, desde luego, no son de competencia estatal y sí son competencia y responsabilidad del señor Presidente de la Junta de Castilla y León y del Grupo Parlamentario que, hoy por hoy, le sustenta. *[Aplausos]*. Por lo tanto, hablemos de la Junta de Castilla y León, hablemos de esa red autonómica y hablemos de esa red provincial, ¿eh?

Le digo que es una red provincial que sustenta -como digo- el 85% y que... de la población... que la utiliza el 85% de la población de Castilla y León, que ocupa... y que perjudica el 75% de los accidentes que ocurren en toda... en todo el Estado y también en la

Comunidad de Castilla y León. Hablan ustedes de que no es una red importante, cuando según el último... en la última encuesta en las carreteras, es para los ciudadanos, las carreteras también de titularidad autonómica, el segundo problema más grave de nuestra Comunidad. Y ustedes, única y exclusivamente, con esa obsesión, con ese tic constante y continuo que tienen de arremeter, de utilizar la Administración Regional para atacar a la Administración Central, utilizan este foro para, insistentemente, arremeter contra una Administración Central que, hoy por hoy, está cumpliendo -y los Presupuestos del año dos mil cinco, y los Presupuestos del año dos mil seis así lo confirman- con las vías de gran capacidad, con el compromiso de ejecución de grandes infraestructuras que necesita esta Comunidad.

No me hagan así, Señorías, porque ustedes lo saben, la Cámara de Contratistas se lo ha dicho y todos los agentes sociales y económicos se lo están planteando. Pero ustedes se empeñan, única y exclusivamente, en hablar de pasado y no hablar de futuro. Yo le podía haber vuelto a hacer el debate aquí que ya mantuvimos... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Tranquilos.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... que ya mantuvimos la pasada Sesión Plenaria, acerca del cumplimiento o incumplimiento de su Plan Regional Sectorial de Carreteras. Y le podía haber repetido los datos que ya le dije en su día acerca del compromiso y del cumplimiento que, hoy por hoy, tiene ese Plan Regional Sectorial de Carreteras, en respuestas parlamentarias de la propia Junta de Castilla y León, fechadas a finales del año dos mil cinco, y que hablaban de un plan que culmina en el año dos mil siete. Es decir, que se ha pasado sobradamente ya, en mayo del dos mil seis, el ecuador del mismo, y que dice que las obras contratadas para modernización de la red no llegan al 27%, y que las actuaciones contratadas para refuerzos en el Plan a finales del dos mil cinco, en ninguna de las provincias de nuestra Comunidad llegan al 30%, y en provincias como Ávila llegan al 18%, dos de once; en Burgos, tres de diecisiete; en León, dos de nueve; en Palencia, dos de dieciocho; en Salamanca, dos de seis; en Segovia, una de doce; en Soria, tres de doce; Valladolid, dos de doce; y Zamora, tres de nueve. ¿Ustedes están orgullosos de eso?

Y yo no he querido ni siquiera entrar en ese debate hoy aquí; les estoy hablando de futuro, les estoy hablando de la necesidad de buscar una solución a las grandes necesidades que en redes de infraestructuras tiene nuestra Comunidad. Y por eso le he planteado una... una moción... una propuesta de resolución que iba total y absolutamente en positivo, señor Silván. No entiendo este Procurador cómo todavía no ha conseguido... y si de verdad es pobre esta moción, enriquezcanla ustedes,

aporten ustedes algo que haga que nosotros podamos aprobar alguna vez algo en infraestructuras. El señor Silván tiene una franca sonrisa, y una mano franca también y dictatorial a la hora de rechazar de forma constante y continua todas las propuestas de resolución que se presentan desde el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Qué es lo que les da miedo? ¿Qué es lo que les da miedo aprobar en esta propuesta de resolución? ¿Que tienen ustedes que hablar con los agentes sociales? Lo dice el señor Silván. ¿Que tienen ustedes que concertar necesariamente con las Administraciones que también tienen competencias en la red de titularidad provincial? Lo dice el señor Silván. ¿Qué les da miedo?, ¿el tener que debatir en estas Cortes con el Grupo Parlamentario Socialista? Dime... díganme ustedes y díganle a todos los ciudadanos de Castilla y León qué es, de esta propuesta de resolución, que solo habla y apela al consenso, al diálogo, al aunar esfuerzos entre todos, qué es lo que a ustedes les da miedo para rechazar de forma constante y continua todas las propuestas que se presentan desde el Grupo Parlamentario Socialista.

No entiende este Procurador, y, desde luego, no van a entender los ciudadanos, que ustedes den siempre la espalda al diálogo, al acuerdo; y apliquen, única y exclusivamente, el rodillo que les concede la mayoría parlamentaria que tienen ustedes hoy aquí. Desde luego, no lo entiende ni este Procurador ni lo van a entender ninguno de los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, guarden silencio. Sometemos a votación la moción. (Por favor, cierren las puertas). ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Es el sexto punto del Orden del Día, y es una **moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de carreteras...**

Perdón, es el séptimo punto del Orden del Día: **Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de inmigración, consecuencia de la interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. La moción que hoy presenta el Grupo Socialista tiene como objetivo aportar propuestas para superar el déficit de la Junta en materia de políticas de inmigración y concretar las veinticinco recomendaciones que el Consejo Económico y Social ha realizado recientemente. Cinco aportaciones para dar respuestas a la oportunidad que representa la inmigración en nuestra Comunidad.

En el punto número uno apostamos, fundamentalmente, por la necesidad de abordar las políticas de inmigración desde el diálogo y la concertación. El objetivo: sacar de la confrontación política, partidaria y electoral una materia tan sensible como la inmigración, por su incidencia social; convenir reglas del juego que desde la concertación, el acuerdo y la colaboración entre los Grupos Parlamentarios y actores sociales aborde desde la responsabilidad este reto; y también, situar el diálogo y la colaboración entre las Administraciones, Gobierno de la Nación, Junta y Ayuntamientos, como elemento básico para optimizar los recursos y ofrecer respuestas a estos retos.

Refuerzo educativo, por ser un área fundamental para el futuro de la integración; impulso a la interculturalidad como modelo que garantiza la convivencia social; y cumplir todos los objetivos del Plan de Inmigración, que ahora cumple un año, y que se caracteriza por el más rotundo incumplimiento. La moción es una aportación del Grupo Socialista para la construcción de una política de inmigración de la que carece la Junta de Castilla y León, y para impulsar también –y lo subrayo– las conclusiones de la Comisión para la Lucha contra la Despoblación, que asigna a la inmigración un papel de centralidad.

Y quisiera subrayar algunos aspectos fundamentales de alguno de los puntos. Los recursos a los Ayuntamientos deben ser transferidos y están siendo reclamados por la Federación Regional de Municipios y Provincias. Recursos para los que la Junta ha recibido en el año dos mil cinco, del nuevo fondo creado por el Gobierno Zapatero, 3.600.000 euros, cuyo 50% es para los Ayuntamientos y no se ha transferido. Y para el año dos mil seis, casi 6 millones de euros, que igualmente no han sido transferidos, cuya mitad es también para las Corporaciones Locales. Y hay que subrayar que son las Corporaciones Locales las que están soportando económicamente el gran proceso de integración que se produce en esos ámbitos.

Sobre el refuerzo educativo. Una parte de esos recursos también lo son para el refuerzo educativo, y hay que tener en cuenta que, en este momento, en nuestra

Comunidad, mayoritariamente la población inmigrante es no hispanohablante. El 80% de alumnado está en colegios públicos, solo el 20% en privados concertados. Hay cinco provincias sin un Aula Aliso, y hay reivindicaciones de algunas localidades, como Miranda de Ebro, donde en este mismo Pleno ustedes han rechazado PNL para, teniendo los recursos del Estado, impulsar esos procesos.

Y le diré más, los casi veinte mil alumnos inmigrantes que hoy cursan estudios en nuestros centros, dentro de unos años, a medio plazo, no aceptarán sustituir a sus padres en las tareas que hoy realizan, que sabemos cuáles son. Querrán reivindicar el derecho a ser ciudadanos con igualdad de oportunidades, y para eso es necesario e imprescindible que realicen esfuerzos en el refuerzo educativo, para que haya, efectivamente, de una manera efectiva, esa igualdad de oportunidades.

Y en el ámbito de la interculturalidad, es importante -lo hemos planteado con una PNL en esta Cámara, lo han rechazado- reiterar lo de la interculturalidad como modelo. Ni asimilación ni multiculturalismo; hay que aprender de las experiencias de otros países para no repetir errores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: La interculturalidad es un componente básico de las políticas de integración de la población inmigrante, de la cohesión social y de la convivencia. Y para su desarrollo -lo subrayamos, porque proponemos el apoyo a las... y al desarrollo de las asociaciones de inmigrantes-, es imprescindible el protagonismo de la población inmigrante, lo que significa que para que sean sujetos activos es imprescindible que se potencie, como proponemos en el punto tres, y se apoye el asociacionismo entre los inmigrantes.

Y el último punto, el cumplimiento del Plan de Inmigración, subrayar que es urgente la firma del acuerdo con los agentes sociales para dar contenido al ámbito de empleo. Cinco meses llevan ustedes sin firmar el acuerdo, cinco meses sin política de empleo en el Plan de Inmigración.

La vivienda. Igualmente urgente es establecer -que no han hecho ninguno hasta la fecha- convenio con las Corporaciones Locales. Y también hay que subrayarlo: en la Sanidad hay un déficit alarmante, cual es las dificultades de atención a la población inmigrante por los déficits en... a la hora de la traducción.

Y finalizo, en el ámbito de los servicios básicos, en los Ceas, es urgente también la transferencia de esos recursos a las Corporaciones Locales y el riesgo -ya

latente hoy- de su desbordamiento. Por tanto, reiteramos que en los presupuestos de la Junta para el próximo ejercicio se potencien y se fortalezcan los recursos a los Ayuntamientos para los Ceas, para evitar... evitar los problemas que empiezan a derivarse de una gran demanda y un no incremento de los recursos por parte de la Junta.

Esta es la propuesta de moción, con la que queremos contribuir a construir una política de inmigración de la Comunidad y para la que les ofrecemos esta oportunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Moral. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo No Enmendante, tiene la palabra el Procurador don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. El Partido Popular le agradece el interés por... por estos temas de inmigración. Comenzaré diciéndole que las políticas de la Junta de Castilla y León en materia de inmigración se traducen en hechos concretos y en múltiples actuaciones positivas.

El escenario que usted propone está definido ya desde el año dos mil dos en Mesa del Diálogo Social, y la Estrategia y el Plan de Inmigración se firmó y se... se hizo con el consenso de los sindicatos y de los empresarios, y con la colaboración de las Asociaciones de Inmigrantes y las Corporaciones Locales, que siguen participando en el Foro Regional, al igual que lo hacen con la Administración General del Estado, con la Federación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... Regional de Municipios y Provincias, y con las Asociaciones... las Organizaciones Agrarias. Se lo dijo el Consejero en el anterior Pleno, que la Junta de Castilla y León ha querido implicar a toda la sociedad de Castilla y León al elaborar el Plan Integral de Inmigración.

En segundo lugar, decirle que es fundamental, y así lo recoge el Plan de Inmigración, la transversalidad y la cooperación interadministrativa. Se han tomado múltiples medidas -y le voy a detallar en la medida de que el tiempo me lo permita- en las distintas áreas, apoyando y potenciando a Diputaciones y a Ayuntamientos.

En el área de vivienda, hay que destacar la implicación de los Ayuntamientos en la construcción de viviendas de protección pública, fundamentalmente para alquiler y enfocadas a la... al colectivo inmigrante.

En el área de educación, en el año dos mil cinco se han abierto dos líneas de subvenciones: una dirigida a Ayuntamientos y Diputaciones para la financiación de programas de educación de adultos, también convocada este año; y otra destinada a programas de garantía social. Se están creando centros de recursos de educación intercultural y extendiendo las aulas de adaptación lingüística y social; y hoy día son más de quince mil los alumnos que, siendo hijos de inmigrantes, están escolarizados en los centros educativos de Castilla y León.

También se han tomado muchas medidas en el área de servicios sociales. Ha hablado usted de los Ceas, refuerzo del personal de los Ceas.

En el área de cultura se está trabajando con verdadero ahínco con... en convenios con Diputaciones, fundamentalmente en asuntos encaminados a... a la población inmigrante, ¿eh?, fundamentalmente -le decía- en materia de deportes, en materia de deportes, para la población inmigrante del medio rural en pequeñas poblaciones alejadas de los grandes núcleos.

En el área de empleo podríamos hablar también de varias líneas de subvención, por ejemplo, del Programa "Eles" y de colaboración con Corporaciones Locales, con el fin de luchar contra el desempleo y procurando la creación de puestos de trabajo. También le recordó el Consejero la existencia de veinte mil personas con contrato de trabajo en los últimos meses, y que se cuenta actualmente con más de cuarenta y cinco mil afiliados a la Seguridad Social no nacidos en España.

Existe, por otra parte, un convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, con cantidades de dinero, en el año dos mil cinco, superiores a los 3.500.000 de euros, y de cinco millones... superiores a 5.500.000 de euros en el año dos mil seis. Y como usted también ha dicho, el 40% de estas cantidades, al menos, irán a parar al ámbito local.

En el área de sanidad, recordarle que hay un importante número de inmigrantes con tarjeta sanitaria, más de ochenta y cuatro mil, y se expiden anualmente más de mil nuevas cartillas.

También podría hablarle del punto tercero de su moción, que está contemplado en el área de educación, hablarle de... del importante papel que juegan, evidentemente, los hijos de los inmigrantes y los inmigrantes mismos en el sistema educativo para lograr la adecuada identificación del alumnado con diversidad cultural y su escolarización equilibrada, o el acceso de la población inmigrante a los recursos educativos, o facilitar el aprendizaje y el conocimiento de la lengua vehicular. Por darle un dato, son mil cien adultos los que van a las aulas de adaptación lingüística, mil doscientos niños, y hay dieciocho Aulas Aliso en nuestra Comunidad.

Por otro lado, desde la Consejería de Presidencia, refiriéndome al asociacionismo, siempre se ha potenciado el asociacionismo, y siempre se ha impulsado; incluso en el Foro Regional de Inmigración se potenció el asociacionismo poniendo la creación... proponiendo -perdón- la creación de una Federación de Asociaciones de Inmigrante.

Muchos datos le podría dar sobre la... las mujeres inmigrantes y los menores no acompañados, mediante programas que se están llevando a cabo de integración, de ayudas y de colaboración con las mujeres inmigrantes y que son víctimas de violencia de género.

Para ir terminando, decirle que estamos ante un plan, que un plan es un conjunto de muchas cosas, que va encaminado al logro de unos objetivos predeterminados, que es un proceso dinámico. Y, mire, con el colectivo inmigrante, que está en continuo desarrollo y crecimiento, no se pueden tomar apresuradamente acciones que tienen un plan de ejecución quinquenal, porque se puede correr el riesgo de caer en errores, de obviar demandas de nuevos colectivos.

Termino ya diciéndole que es una buena política la de la Junta de Castilla y León en materia de inmigración, frente a la errática política del señor Rodríguez Zapatero, que, por darle un dato, a un año de la regularización de los inmigrantes, resulta que hay en España más de un millón de "sin papeles". Yo le aconsejaría que dijera al Gobierno de la Nación que firme los convenios de repatriación, que no están firmados, y parece ser que no tiene ninguna intención de firmarles; y que los que están firmados -como el de... el de Mauritania- lo pongan en aplicación, porque tampoco lo cumplen. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Represa. Para un último turno de cierre del debate, tiene de nuevo la palabra el Procurador don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Comprendo el papel que tiene que usted hacer... que hacer usted como Portavoz del PP en esta materia, que presenta un alarmante déficit, y precisamente uno de los grandes... de los déficit de la Junta es, precisamente, en materia de inmigración, donde usted nos ha contado una retahíla que, créame, si usted comprobara lo que le han señalado que debe decir, comprobará que casi nada de lo que ha dicho se corresponde con la realidad. Lo estaba buscando, porque le han vendido la moto, ¿eh?

El CES viene desautorizando esa política; sí, el CES viene desautorizando esa política. Recientemente, en el nuevo *Informe sobre la inmigración en Castilla y León* hay veinticinco consideraciones que desmontan todo lo que ustedes dicen y publicitan, porque su política de inmigración es rueda de prensa tras rueda de prensa. Y se

lo ha venido reclamando también... -bueno, y las que quedan, ¿no?- y se lo vienen reclamando también el Procurador del Común reiteradamente. Eso pone de manifiesto que no es un discurso político el nuestro, sino que es la sociedad, a través de instancias tan creíbles como esas, la que les insta permanentemente a que hagan políticas.

Con su negativa a concertar hoy propuestas -que es lo que lo que... les estamos proponiendo, sacar de la confrontación política y avanzar en el diálogo-, lo que entran es ya en la irresponsabilidad. Parece que les da igual desaprovechar la oportunidad de la inmigración para nuestra Comunidad; parece que les da igual el ofrecimiento permanente, con propuestas positivas, del Grupo Socialista; parece que les da lo mismo que les llamen las instancias sociales con credibilidad para que hagan política de inmigración.

Se lo voy a decir con dulzura: ni tienen modelo de integración -carecen de él-; ustedes son un partido cerrado a la diversidad, cargado de prejuicios -y lo ponen de manifiesto a la hora, incluso, de abordar, en el lenguaje, las políticas de inmigración-; están desbordados por una realidad que les es emergente; se dedican a combatir, desde el electoralismo, las políticas de normalización.

Usted acaba, otra vez, hablar de ese millón que quedó fuera; y debo recordarles que en el último periodo del Gobierno Aznar dejaron a miles de ciudadanos inmigrantes en nuestra Comunidad en... en irregularidad sobrevenida, con aquel caos administrativo por no tomar las medidas pertinentes. Eso se ha resuelto. Pero no tuvieron bastante con dejar en irregularidad sobrevenida a miles de inmigrantes, sino que combatieron luego el proceso de normalización, que ha traído once mil cotizantes a la Seguridad Social que hoy participan de la economía de la Región.

Se lo diré de otra manera: ustedes, que lo rechazaron entonces, lo rechazaron en irregularidad, han combatido el proceso de regularización, sin embargo ahora pierden eso por el voto de los inmigrantes en las locales. Si me lo permiten, se lo diré en lenguaje políticamente correcto: eso es tener mucha cara.

Con esta actitud que ustedes mantienen en las políticas de inmigración se están convirtiendo en el principal obstáculo para la integración de la inmigración en nuestra Comunidad, y están poniendo en riesgo, cada día más, y con el tiempo que pasa, la oportunidad de la inmigración para nuestra Comunidad y para su futuro demográfico. Hoy queda más claro: rechazan el diálogo, rechazan las medidas prioritarias que son necesarias -y que se lo recomienda el CES-, y continúan situando la inmigración en un lugar marginal de su agenda política, cuando el último sondeo del CIS la sitúa donde la sitúa, y, en nuestra Comunidad, en los primeros lugares, junto a la despoblación.

Les diré que esta es una Legislatura perdida para las políticas de inmigración, y hoy, lejos de rectificar con esta oportunidad, con la propuesta de diálogo y las propuestas concretas de la moción, reiteran esa voluntad de no dar ningún paso para aprovechar esa oportunidad, y no será por falta de recursos, como les he relatado en la primera intervención: hay una oportunidad a las nuevas políticas del Gobierno Zapatero en la regularización y en los recursos públicos para potenciar todas esas necesidades y todas esas instancias que hacen la política.

Ustedes deben dar un giro de ciento ochenta grados; se lo dijimos en la interpelación, se lo reiteramos hoy. Hoy les hemos ofrecido en qué dirección y cómo abordarla. Un conjunto de actuaciones que deberían ocupar un lugar preferente en la agenda de la Junta, empezando por su Presidente, agenda en la que, insisto, están excluidas y marginadas las políticas de inmigración y las demandas de la población inmigrante.

Estamos en el último año de Legislatura. Les ofrecemos y reiteramos la disposición del Grupo Socialista para sacar a Castilla y León del último lugar en el *ranking* de Comunidades Autónomas a la hora de hacer políticas y dotarse de instrumentos para hacer frente a las políticas de inmigración. Lamento decírselo, pero ustedes aquí manifiestan una de sus más manifiestas incompetencias, empezando por usted, señor Consejero. Se han convertido ustedes en una rémora para la Comunidad, para que la Comunidad avance en esta materia. Hoy está más claro que nunca, señores del Grupo Popular, que para abordar este reto hace falta un gran cambio político. Pónganse a hacer algo útil, y para hacer algo útil por la inmigración, por lo menos, dedícense a contar los días que les quedan para aguantar este poder, y poder liderar el Partido Socialista la inmigración en Castilla y León. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Moral. Vamos a someter la moción a votación. Por favor, cierren las puertas. Silencio, por favor. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto octavo.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que el anticonceptivo de emergencia sea suministrado a todas las mujeres que lo soliciten en todos los centros de salud, puntos de atención**

continuada y centros de planificación familiar de la Comunidad Autónoma, y para que dicho medicamento sea financiado íntegramente por el Sacyl, de modo que su prestación sea gratuita.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri. Silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, en Castilla y León... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Espere un momento, Señoría. Abandonen los escaños, si lo desean, en silencio. Silencio. Puede comenzar.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Señorías, en Castilla y León se siguen detectando casos en los que se niega la llamada "píldora del día después" a las mujeres que solicitan este medicamento de anticoncepción de emergencia, directa o indirectamente, por razones morales en algunas ocasiones, o por otro tipo de razonamientos y criterios, más o menos subjetivos, dentro del ejercicio profesional sanitario.

Estos fármacos no pueden ser utilizados como anticonceptivos habituales, y más bien se suministran en casos excepcionales, en los que la relación sexual no se ha llevado a cabo con las garantías suficientes para evitar un embarazo no deseado, por lo que son considerados como anticonceptivos de emergencia, y deben ser suministrados dentro de las setenta y dos horas siguientes a la relación, siendo para ello necesario la prescripción médica.

Según la información que facilita la propia Junta de Castilla y León en distintos folletos, y donde explican dónde y quién la prescribe, deja muy claro que son los médicos de Atención Primaria, en los Centros de Salud y Puntos de Atención Continuada.

Pero también, en los protocolos que figuran en las Gerencias, dicen que la intercepción postcoital de carácter hormonal debe de estar dentro de las setenta y dos horas inmediatamente al coito sin protección.

Y también en la guía facilitada por la propia Junta de Castilla y León -es una guía de anticoncepción de emergencia- dice que la premura en la instauración del tratamiento anticonceptivo de emergencia después de la relación no protegida aumenta su eficacia.

Señorías, el coste económico está en torno a los 20 euros, de este medicamento, cantidad que, en el caso de las mujeres que suelen demandar esta prestación

-principalmente jóvenes y adolescentes-, resulta muy elevada, si tenemos en cuenta que son personas que están estudiando y carecen de recursos económicos propios.

El Informe Anual del Teléfono de Información y Asesoramiento Sexual para Jóvenes refleja que en Castilla y León existen dificultades para las mujeres a la hora de conseguir este método anticonceptivo de emergencia en determinados centros sanitarios públicos de nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de la información que ofrece la propia Junta de Castilla y León.

Pero no es solo lo que dice el Informe... el Informe Anual de Información y Asesoramiento de... para Jóvenes. Es que esta Procuradora ha podido constatar, y ha recibido información de distintos centros sanitarios donde se percibe que se ponen dificultades y se ponen pegas a las mujeres que se acercan a estos centros sanitarios para solicitar la... este medicamento que consideran necesario. Bien.

Hemos visto una iniciativa... una enmienda del Partido Popular, y, en ese sentido, nosotros hemos visto también que, dentro de la guía que estamos... a la que hacía referencia, dice en un apartado que "La educación sanitaria de los jóvenes y la divulgación objetiva de los distintos métodos de contracepción existentes, junto a los actos médicos encaminados a la administración o control de un recurso terapéutico, contribuirán significativamente a disminuir el número de embarazos no deseados y el número de interrupciones voluntarias del embarazo".

Por eso, ya les anuncio, Señorías, que desde el Grupo Socialista vamos a admitir la enmienda que han planteado, sumándola a nuestra iniciativa, porque tengo que reconocer que enriquece la propuesta, al insistir en intensificar actuaciones por parte de la Junta que conduzcan a actuaciones responsables relacionadas con los hábitos sexuales.

También estamos dispuestos a incorporar la segunda parte de su propuesta, pero que, mientras se lleven a cabo todos los trámites que ustedes plantean -que es dirigirse al Gobierno de la Nación para que, a través del Consejo Interterritorial, se incluya la píldora postcoital entre los medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud-, al igual que se hace... que se está haciendo en algunas otras Comunidades Autónomas, como puede ser Asturias, Baleares, Andalucía, por ponerles... o Navarra, incluso, pues, mientras tanto se llevan estos trámites, se aplique, como se está haciendo en otras Comunidades Autónomas -insisto-, la... lo que supone la financiación por parte del Sacyl, para que la prestación de este medicamento tenga carácter gratuito.

Por lo tanto, bueno, yo creo que esta es una iniciativa que, si ustedes asumen sumar las dos... nuestra

propuesta y su enmienda, puede... que enriquece bastante -y tengo que reconocer que... que es así, que su enmienda enriquece la nuestra-, podemos contribuir a que las mujeres de esta Comunidad sean -insisto- cada vez un poco más libres, y, en este caso, relacionado con los hábitos sexuales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Larrauri. Para fijar la posición por parte del Grupo Enmendante, tiene la palabra la Procuradora doña Soledad Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Como muy bien decía la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, desde el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda a la proposición no de ley que han planteado ustedes, porque, evidentemente, nos parece que es un tema muy importante, que afecta, desde luego, fundamentalmente a los jóvenes, en un tema como son los hábitos sexuales, las relaciones sexuales.

El primer punto de nuestra enmienda creemos que es muy importante, va en el sentido de intensificar las actuaciones de la Consejería de Sanidad dirigidas a promover hábitos sexuales responsables, mediante la información, educación y promoción de la salud. Este punto nos parecía muy importante incluirlo, porque, desde luego, tenemos que tener en cuenta que la píldora postcoital no debe ser entendida por los jóvenes como un método anticonceptivo más, sino como el último instrumento, como el último elemento al que deben acudir en el tema de contracepción.

Por ello, entendemos que desde la... desde el Sacyl, desde la Junta de Castilla y León se está haciendo una muy buena labor en temas de información a través del servicio de... de... vamos a ver, a través del teléfono de información afectivo-sexual, a través de la edición y difusión de folletos informativos en centros docentes y centros sanitarios, en la propia página web de la Junta de Castilla y León se da información sobre la píldora postcoital; pero entendemos que hay que incidir en esa labor de formación y de información a los jóvenes para que ellos conozcan su cuerpo, conozcan y puedan llevar a cabo... a efecto relaciones sexuales con la debida responsabilidad, para evitar llegar, precisamente, a la píldora postcoital, porque por los... o sea, por las importantes... efectos secundarios que puede tener y que, desde luego, quizá, a lo... lo que está claro es que una joven de catorce y dieciséis años no puede estar todos los fines de semana, o con mucha frecuencia, tomando esa píldora, porque -como le decía- hay que llevar a los jóvenes a la convicción de que ese es el último instrumento, el último método al que deben acudir.

Por otra parte, nosotros también hemos introducido otro elemento, y es que entendemos que la píldora

postcoital debe estar incluida dentro del Sistema Nacional de Salud, y por eso nosotros hemos presentado la enmienda, en el sentido de que se dirija al Gobierno de la Nación para que, a través del Consejo Interterritorial, se incluya la píldora postcoital entre los medicamentos.

Entendemos, por otra parte... y, además, es un compromiso electoral del Partido Socialista, y nosotros entendemos que debe ser a través de... de ese... de ese foro y a través del Sistema Nacional de Salud donde se incluya.

Pero sí que es cierto que es bueno que, tanto su proposición no de ley como nuestra enmienda pueda ser refundida de alguna manera, porque va a ser, quizá, más enriquecedor y el mejor planteamiento.

Sí que le quisiera decir que nos gustaría introducir un par de matizaciones en cuanto al primer punto de su proposición no de ley en el sentido que quedaría: "Tomar las medidas... todas las medidas necesarias para que el anticonceptivo de emergencia sea prescrito", en lugar de "sea suministrado". Es decir, usted hacía referencia a que, en muchas ocasiones, los profesionales, bueno, ponen pegas o derivan... Bueno, pues que sea prescrita; es decir, en aquellos casos, seguiríamos otra... introduciríamos otra pequeña matización "en tiempo y forma a todas aquellas mujeres que lo precisen". Sería quizá una cuestión de puntualización.

Y, nosotros, lo que sí que introduciría... dejaríamos su segundo punto con nuestro segundo punto, de tal manera que se quede: "Que se dirija al Gobierno de la Nación para que, a través del Consejo Interterritorial, incluya la píldora postcoital entre los medicamentos financiados por el Sistema de Salud".

"Y en el caso de que no quede incluido este medicamento en el... en dicho Sistema Nacional de Salud, será financiado íntegramente por el Sacyl a partir del primer trimestre de dos mil siete".

Esa sería la propuesta, porque entendemos que... que debe ser así. O sea, la Junta de Castilla y León entiende que es a través del... del Sistema Nacional de Salud, del Consejo Interterritorial. Como le decía, además, es un compromiso electoral del Partido Socialista. Y, por otra parte, existe una proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados en el que también va en este sentido.

Por lo tanto, entendemos que debe quedar incluido; y, en el caso que no sea así, sería financiada por la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno que fija posición -y me fija el texto definitivo, por favor-, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo... un ligero matiz, usted y yo hemos estado hablando. Bien. Había... plantea usted una modificación de ultimísima hora, y, hombre, yo tengo muchas dudas.

Yo le... le vuelvo a plantear: estoy de acuerdo en las dos modificaciones que hace en la primera... en la primera propuesta nuestra. Insisto, estoy de acuerdo en que como primera de la propuesta de resolución quede su punto primero, como punto segundo la... el apartado nuestro con esas dos modificaciones que plantea.

Tengo... la verdad que no entiendo muy bien lo que me plantea en el que podría quedar como tercer punto del Orden del Día, porque si ya no... estamos de acuerdo en que se... nos dirigimos, o que se van ustedes a dirigir -porque son los que gobiernan-, al Gobierno de la Nación para que en el Consejo Interterritorial se incluya la píldora, si hay -como usted y yo bien sabemos- una iniciativa aprobada en el Parlamento, si todos estamos de acuerdo, depende de la labor de la propia Junta de Castilla y León, del representante en el Consejo Interterritorial, de llevar a cabo y de plantear esta iniciativa, y, como no puede ser de otra manera, con el apoyo de otras Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, había un... un texto, que es el que a mí me parece, o nos parecía en su momento, más correcto, y que es que, mientras tanto, mientras se llevan a cabo, pues, los trámites o las negociaciones que ustedes lleven a cabo en el Consejo Interterritorial, dicho medicamento será financiado íntegramente por el Sacyl a partir del primer trimestre del dos mil siete.

Yo creo que no hay que darle más vueltas; yo creo que esto se puede asumir perfectamente. La filosofía es la misma, con la diferencia de que ya se asegura, independientemente de los trámites que ustedes lleven en el Consejo Interterritorial... lo que duren, yo no sé lo que van a durar, pero yo les aseguro que, si ustedes son eficaces, y son eficientes, y se plantea en ese Consejo, y hay que cumplir el mandato de... de las Cortes Generales, evidentemente, esto, negociándolo, se va a conseguir. El tiempo yo no se lo puedo asegurar ni ustedes tampoco están en condiciones de asegurarlo, pero sí que es verdad que las mujeres de esta Comunidad no pueden estar esperando un tiempo indefinido, cuando sí que -como parece ser que hay voluntad- podemos poner que será financiado, mientras se llevan a cabo todos esos trámites, a partir del trimestre de dos mil siete.

Porque, mire, Señoría, se ponen muchas pegas, se ponen pegas como desde "el vuelva usted mañana" o "vaya al centro de planificación familiar". Fíjense, si es viernes por la tarde o por la noche, hasta el lunes, la agonía que tienen que pasar esas mujeres; o que vayan al centro de salud y se encuentren...[murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... con carteles -como la que yo le he enseñado a Su Señoría- de este calibre. Por lo tanto... en fin, hasta decirles que vayan a hacerse el test de embarazo a una farmacia, cuando se puede hacer en los centros de salud.

A la angustia del momento, Señoría, hay que sumarle... a la angustia del momento ante un... el temor a un posible embarazo, hay que sumarle las dificultades y las trabas que le estoy comentando que se están poniendo y el peregrinar por los distintos centros de salud.

Por eso yo les pido que acepten esta transaccional que... que les planteo; que, si es así, le agradezco su sensibilidad, le agradezco... y las mujeres de Castilla y León van a agradecer que nosotros, aquí, el Partido Socialista, el Grupo Socialista... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... y el Grupo Popular nos pongamos de acuerdo, insisto, para facilitar la vida a estas mujeres y para facilitar unos hábitos sexuales acorde a una sociedad del siglo XXI.

Insisto, si ustedes aprueban esta transaccional, a la que parece que hay disposición de llegar a un acuerdo, desde este Grupo le agradezco esa sensibilidad, y en nombre también de las mujeres de Castilla y León. Muchísimas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Gracias, señora Larrauri. Antes de someter a votación, necesito una aclaración definitiva de cuál es el texto que vamos a votar. Yo creo que lo he entendido muy bien, pero sería bueno que la Mesa tuviera... o se leyera desde el escaño o desde aquí, cuál es el texto que definitivamente... y ver si se acepta. Entiendo que el punto primero coincide con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular íntegramente. Es el segundo donde tiene que haber una aclaración. Aclárenoslo.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bien. El segundo punto quedaría de la siguiente manera: "Tomar todas las medidas necesarias..."

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, sí, se oye, se oye.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... para que el anticonceptivo de emergencia sea prescrito en tiempo y forma a todas aquellas mujeres que lo precisen, siempre que no haya contraindicaciones, en todos los centros de

salud, puntos de atención continuada y centros de planificación familiar de nuestra Comunidad Autónoma".

Y el punto tercero sería: "Que se dirija al Gobierno de la Nación para que, a través del Consejo Interterritorial, incluya la píldora postcoital entre los medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud, y, mientras tanto, dicho medicamento será financiado íntegramente por el Sacyl a partir del primer trimestre de dos mil siete".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Señora Romeral, ¿estamos de acuerdo con este texto?

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Sí. Únicamente, la introducción que yo había...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero ¿estamos de acuerdo o no? Vamos a votarle.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Sí, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. En consecuencia, Señorías, procedemos a la votación del... del texto enmendado y leído por la Procuradora señora Larrauri. ¿Entiendo que se aprueba por asentimiento? Queda aprobado por asentimiento. Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, noveno punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El noveno punto del Orden del... el noveno punto del Orden del Día es una **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular...** [Murmulllos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, abandonen los escaños en silencio, si así lo desean, de forma ordenada. Gracias. Proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Corresponde a una **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación con el fin de formalizar un convenio con el Consejo del Colegio de Abogados de Castilla y León en relación con el servicio de orientación y asistencia jurídica penitenciaria.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la

proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Sean también bienvenidos a estas Cortes de Castilla y León el Presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León, así como los Decanos de Valladolid, Palencia, Ávila, y otra serie de ilustres colegiados en nuestra Comunidad Autónoma que nos honran hoy con su presencia.

Hemos presentado esta proposición no de ley solicitando la formalización de un convenio entre el Gobierno de la Nación... [murmulllos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... y el Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León en tanto en cuanto hemos comprobado, después de distintas reuniones mantenidas con los representantes de los distintos Colegios de Abogados de nuestra Comunidad, que se estaba prestando y que se está prestando el servicio de orientación jurídica penitenciaria de una manera totalmente abnegada, altruista, desinteresada por parte de cuatro Colegios de Abogados de nuestra Comunidad Autónoma, exactamente los Colegios de Ávila, Burgos, Valladolid y Salamanca.

En esa línea, yo creo que todos debemos de ser conscientes que es un servicio que, desde el punto de vista formal, correspondería prestarlo al Ministerio de Justicia. Y, en esa línea, nosotros creemos que es necesaria la formalización de dicho convenio.

Tengamos presente que nuestra Constitución establece de una manera clara y contundente el amparo de todos los derechos fundamentales. Así, en su Artículo 14 habla de una manera expresa de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; en el Artículo 24 se refiere al derecho a la defensa y a la asistencia de letrado; y el Artículo 25.2 de la Constitución, clave para entender el servicio de orientación jurídica penitenciaria, hace referencia a que el condenado siempre gozará de los derechos fundamentales, que tendrá derecho a un trabajo remunerado, a los beneficios correspondientes a la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y el desarrollo integral de la personalidad.

En definitiva, el servicio de orientación jurídica penitenciaria viene a desarrollar de una manera integral este precepto 25.2 de nuestra Constitución, en tanto en cuanto está prestando una asistencia a los internos en los distintos centros penitenciarios que normalmente está

versando sobre ordenamiento penitenciario, sobre cumplimiento de penas, asesoramiento también sobre la designación de abogado en turno de oficio, o también en cuestiones de extranjería, debido al importante incremento que ha tenido la población de internos de origen extranjero.

Pero no se presta por cualquier colegiado de nuestros Colegios de Abogados de Castilla y León, sino que, además, y eso es una cuestión que a mí me gustaría resaltar y ensalzar, es que los abogados que prestan este servicio de asistencia jurídica penitenciaria son abogados especializados. Es decir, hay, antes de que se incorporen a este turno, una preparación previa, una comprobación de que todos y cada uno de estos abogados reúne la cualificación jurídica suficiente para que ese asesoramiento sea lo más fiable posible.

En definitiva, estamos en presencia de un servicio público, como he dicho yo al principio de mi intervención, que se garantiza siempre lo que es la libertad y la independencia, y que es un instrumento tremendamente útil no ya solamente para los internos, sino también para el Ministerio de Justicia, y en particular para la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, puesto que están canalizando de una manera habitual las demandas de los internos, bien a los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria o, en su caso, a la misma Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

En definitiva, estamos en presencia de un servicio público, como he dicho yo al principio de mi intervención, que se está prestando en estas cuatro provincias de nuestra Comunidad Autónoma, que sería deseable su extensión al resto de las provincias, de una manera particular, quizás, donde exista detectado ese problema es en las provincias de Palencia, León y Segovia. Y en esa línea, nosotros consideramos que sería conveniente conseguir el respaldo unánime de esta Cámara para que el Ministerio de Justicia, en definitiva, mueva ficha y formalice ese convenio con el Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León.

Porque no estamos hablando, Señorías, de algo que no se esté dando ya en otras Comunidades Autónomas. Efectivamente, este servicio de orientación jurídica penitenciaria, si bien no está generalizado en el conjunto de España, sí existen del orden de unas siete u ocho Comunidades Autónomas con este servicio, y lo que se está comprobando desde la misma Dirección General de Instituciones Penitenciarias es que está disminuyendo la conflictividad en todos aquellos centros penitenciarios en los que está establecido este servicio de orientación jurídica penitenciaria.

En definitiva, termino esta primera intervención llamando al consenso de los Grupos Políticos integrantes de esta Cámara y solicitando el apoyo de esta Cámara

para que el Gobierno de la Nación formalice ese convenio con el Consejo de Colegios de Abogados de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Diego.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor Presidente. Antes de nada, también quiero saludar a los representantes del Servicio de Orientación y Asesoramiento Jurídico Penitenciario que hoy nos acompañan, así como a los miembros del Consejo de... del Colegio de Abogados de Castilla y León.

Como no podía ser de otra manera, hoy, en ellos tenemos que hacer un reconocimiento público de su trabajo, el trabajo que de forma altruista vienen llevando a cabo en algunas de las cárceles de nuestra Comunidad Autónoma. Trabajo que, como suele ser habitual, sobre todo cuando se hace de forma callada y cuando se hace en el otro lado, pues, no es ni valorado ni es reconocido, y hoy estas Cortes, pues, así lo queremos hacer.

Como ya se ha dicho anteriormente, dentro de la Constitución Española, del articulado referido a los derechos fundamentales y de libertades públicas se extrae la obligatoriedad de los poderes públicos de remover aquellos obstáculos y dificultades que puedan impedir el efectivo ejercicio de derechos fundamentales como es el derecho de defensa; dificultades que sobre todo se presentan en el ámbito penitenciario. Es decir, cuando el preso, por estar dentro de la cárcel, pierde contacto con el Letrado por los motivos que sea, se genera una... se genera una situación de indefensión jurídica y una falta total de información y de asesoramiento para poder obtener traslados, obtener permisos, obtener indultos, o, en otro caso también, asesoramiento en materia de familia o de derechos civiles. Derechos con los que los presos cuentan, pero que en muchas ocasiones su desconocimiento o la falta de medios genera un menoscabo del ejercicio efectivo del derecho de defensa, entendido en el sentido más amplio del mismo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista entendemos y compartimos con ustedes, los abogados, la necesidad de la formación y de la difusión de las posibilidades reinsertoras que existen en nuestra legislación, ya que así podremos contribuir a la consecución de la reinserción social que la Constitución prevé, ¿eh?, prevé como sentido y finalidad de las penas privativas de libertad.

Como dije al comienzo de mi intervención, este servicio se viene realizando de forma gratuita por abogados comprometidos y convencidos del verdadero sentido de

su trabajo, trabajo que no acaba cuando se dicta sentencia y cuando el condenado debe de ingresar en prisión, sino que son conscientes de que el derecho fundamental de defensa debe llegar al último lugar, y este es la cárcel.

Hay que señalar también la gratuidad del mismo para los presos, máxime cuando, en la gran mayoría de los casos, el interno, que, por el propio hecho de serlo, ya ve reducido el pleno ejercicio de sus derechos y libertades, suele, en su gran mayoría, pertenecer a colectivos sociales con escasos o nulos recursos económicos, colectivos con dificultades de integración (inmigrantes, drogadictos, minorías étnicas), es decir, personas marginadas y excluidas socialmente, cuya vulnerabilidad les hace incrementar su indefensión.

Desde hace años, abogados comprometidos están llevando a cabo este trabajo de orientación y asesoramiento a presos en cárceles de toda España y también en Castilla y León. El funcionamiento de este servicio requiere, por lo tanto, una línea de financiación, sobre todo por el incremento de presos que estamos sufriendo en nuestras cárceles, que hacen que los abogados no puedan llegar a atender a todos aquellos presos e internos que solicitan este servicio. Se requiere, por lo tanto, recursos económicos que provengan de distintas Administraciones Públicas, y que este servicio deje de ser un servicio residual, en el sentido de que se lleve a cabo de manera altruista y por la buena voluntad de algunos abogados.

La proposición no de ley que se somete a aprobación en estas Cortes -adelanto ya que va a ser apoyada por el Grupo Parlamentario Socialista- plantea una posible solución al problema de la financiación de este servicio. En este punto, se hace necesario hacer una matización de... al exigir y al instar al Gobierno de la Nación para que se firme un Convenio que lleve consigo la financiación de este servicio en Castilla y León. Una matización y una propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista quiere dejar en estas Cortes.

En relación con la matización, queremos decir lo siguiente: en otras Comunidades Autónomas, como bien señaló ya el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se está llevando a cabo la financiación de este servicio. Quiero señalar que la financiación de este servicio se está llevando a cabo a través de los servicios de bienestar social, a través de las Consejerías de Bienestar Social de las Comunidades Autónomas; por lo tanto, en este sentido, tenemos que entender que la Junta de Castilla y León -y aquí quiero dejar la propuesta- no puede tampoco mirar para otro lado en este sentido, y tendría que pensar que, dentro de sus competencias en el ámbito de la acción social, tendría que crear también una línea de apoyo a este servicio, ya que estamos hablando de asesoramiento jurídico, y de información jurídica y de apoyo, que no es competencia obligada del Ministerio de Justicia, ya que su competencia es la de asistir al

preso o al... al condenado, en este caso, cuando requiera de la actuación de un abogado o de un procurador.

Por lo tanto, apoyamos, por supuesto -como he dicho-, esta proposición no de ley. Insistimos en que la Junta de Castilla y León tiene también que pensar en la creación de una línea de financiación en este ámbito.

Y quiero terminar simplemente diciendo, con el permiso del señor Presidente, y reiterar que la preocupación de los abogados de este servicio, su preocupación por la creación de estos servicios y por la tutela de los derechos de uno de los sectores de la población más necesitados de protección, como son los presos, la comparte con ustedes el Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Hoy reconocemos el logro de colectivos de abogados y abogadas cuya creencia se sostiene en que los presos no pueden quedar abandonados a su suerte al entrar a cumplir una pena en un centro penitenciario. Iniciativa que nace de un compromiso altruista con la sociedad en su conjunto, iniciativa desarrollada por los Servicios de Orientación y Asesoramiento Jurídico Penitenciario en algunas cárceles, que se ha ido extendiendo, y que hoy debemos considerarla imprescindible en los centros penitenciarios donde se presta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señora Diego. Para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidente. Vayan mis primeras palabras de agradecimiento para la Procuradora del Partido Socialista por expresar su apoyo y respaldo a esta proposición no de ley. Se lo agradezco de todo corazón, porque creo que en esta línea debemos de colaborar cuando estamos hablando de la protección y la preservación de los derechos fundamentales.

Dicho esto, sí me gustaría hacer una serie de matizaciones o precisiones en relación a lo que usted sugiere, la posibilidad de que haya una intervención por parte de la Junta de Castilla y León. Mire, señora Diego, yo se lo voy a intentar explicar con toda claridad, porque yo creo que al final de su intervención ha estado mezclando aspectos de lo que son servicios sociales de lo que es, propiamente dicho, una... Servicio de Asistencia Jurídica Penitenciaria.

Mire, esto no lo podemos desglosar ni nos podemos olvidar de esta proposición no de ley de lo que es el

proceso de transferencias en materia de Justicia, porque a nosotros nos ha preocupado, y lo hemos debatido ya en el Pleno de esta Cámara, que se haga una adecuada y correcta valoración del conjunto de las transferencias en materia de Justicia, para que cuando nuestra Comunidad Autónoma, nuestra Junta de Castilla y León, tenga que ejercer esas competencias no tengamos esos desajustes presupuestarios que se iban a producir. Porque, si estamos comparando, si estamos comparando distintas Comunidades Autónomas, lo primero que tendremos que hacer es ver si esas Comunidades Autónomas cuentan o no con las transferencias en materia de Justicia. Y eso es algo que usted -hábilmente, por supuesto-, señora Diego, ha omitido.

Yo, mire, se lo voy a decir con toda franqueza, con toda franqueza: en estos momentos, el panorama de lo que es el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario es diverso en el conjunto del territorio nacional; hay una serie de Comunidades Autónomas que no tienen establecido este servicio, como, por ejemplo, Castilla-La Mancha, Valencia, Canarias, Ceuta, Melilla, Rioja y Asturias, no existe ninguna clase de Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria, cuando hay centros penitenciarios de una gran relevancia e importancia (pensemos solamente en el caso concreto de Canarias).

Y en esa línea, en esa línea, yo creo -como usted mismo ha reconocido en su intervención- que la protección de los derechos fundamentales es una competencia de índole estatal y vinculada de una manera absoluta a lo que es la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Después, hay dos Comunidades Autónomas, dos Comunidades Autónomas, que cuentan... que cuentan con una financiación por los Colegios, como es el caso concreto de Madrid, que tiene ya formalizadas las transferencias en materia de Justicia, y Extremadura, que no tiene -como ustedes saben perfectamente- formalizadas las competencias en materia de Justicia. Y después hay ya una situación de financiación por las Comunidades Autónomas en todas aquellas que tienen... que tienen la transferencia en materia de Justicia, con la única excepción de Aragón.

En estos momentos, la única Comunidad Autónoma que no tiene las transferencias en materia de Justicia y que tienen establecido el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria es Aragón. Y nosotros -y lo hemos hecho desde un punto de vista objetivo-, lo que nos preocupa es que la valoración se realice con carácter previo a las transferencias, porque este es un servicio que debería de computarse dentro de las transferencias, y que se formalice ese convenio para que no se vaya a producir ese agujero económico, que no es que vaya a ser muy importante -yo le puedo hablar de lo que puede importar el conjunto del Servicio de Orientación Jurídica

ca Penitenciaria en nuestra Comunidad Autónoma, y no sobrepasaría los 130.000 euros-, pero no es un problema de dinero, es un problema de fuero, se lo digo con toda franqueza.

En estos instantes, nosotros estamos demostrando, desde el Grupo Popular, la sensibilidad que hay en materia de asistencia jurídica, por ejemplo a las mujeres maltratadas, con el convenio que está hecho con el Consejo de Colegios de Abogados, que importa... desde la Consejería de Familia de Igualdad de Oportunidades, que importa del orden de 26.000 euros anuales. O, por ejemplo, también el convenio que hay con el Colegio de Psicólogos, que importa otros 100.000 euros para prestar esta asistencia psicológica.

En conclusión, y suscribiendo todo lo que usted ha expresado en relación a la abnegada labor que está proyectando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor. Ahora guarden silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... el conjunto de los abogados que prestan este Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria, a mí sí me gustaría poner sobre la mesa un dato que es revelador y del éxito que está teniendo este Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria: tengan ustedes en cuenta que, en lo que va de semana, en la cárcel de Topas se han solicitado ciento cincuenta asistencias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... en solo esta semana. Eso nos indica, en primer lugar, la confianza que se ha captado de los reclusos, de los internos de los centros penitenciarios; y, en segundo lugar, también nos indica de que, a través de esta medida, como ha reconocido públicamente el Ministerio de Justicia, se ha conseguido pacificar y se ha conseguido estabilizar a nuestros distintos centros penitenciarios.

Miren, señores Procuradores, esta es una buena causa, y, como dice el proverbio, "el mejor abogado es una buena causa". Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo Terry. Gracias. Vamos a someter a votación la proposición no de ley. (Por favor, cierren las puertas).

Sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en relación con el Régimen Especial Agrario"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Los Ministerios de Asuntos Sociales y Agricultura firmaron, el veinte de octubre de dos mil cinco, con las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA la reforma del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, garantizando con ello un incremento de las prestaciones y un aumento significativo de las pensiones de los trabajadores agrícolas y ganaderos para el futuro. Era una reforma necesaria, porque el REASS se había quedado obsoleto desde su creación a mediados de los años sesenta.

El REASS transformaba a los trabajadores del campo por cuenta propia en el colectivo de trabajadores de este país que menos prestaciones tenían de la Seguridad Social. Esta reforma garantiza para el futuro la integración de los trabajadores por cuenta propia del campo en el mismo régimen de la Seguridad Social que el resto de trabajadores autónomos de este país.

El Gobierno Socialista se ha propuesto, además -y de eso vamos a hablar hoy-, acabar con la discriminación de las mujeres en el mundo rural, potenciando su incorporación a la Seguridad Social como cotitulares de las explotaciones agrarias; y eso supone el disfrute pleno de las prestaciones a que tiene derecho todo el mundo que esté en ese sistema. Esta es la reivindicación histórica de las asociaciones de mujeres rurales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de todo nuestro país.

Las mujeres -ustedes lo saben- siempre han trabajado en las tareas de las explotaciones agrarias, y, en muchas ocasiones, después de años de duro trabajo, llegan a la edad de jubilación dependiendo exclusivamente de la pensión de su marido; y si este falleciese, pasarán a depender de los hijos, ante el drástico recorte de la pequeña pensión que les queda.

Fomentar la incorporación de las mujeres como cotitulares de las explotaciones agrarias acaba con esta discriminación. Esta reforma garantiza esa posibilidad, incentivando la incorporación de la mujer a darse de alta en la Seguridad Social Agraria, al reducir la cotización

en los tres primeros años, a partir del uno de abril del año dos mil seis.

En la Ley de Presupuestos de dos mil seis, el Gobierno Socialista ha incluido la posibilidad de tener una reducción, durante tres años, del 30% en las cuotas de la Seguridad Social a favor de las mujeres que pasen a ser cotitulares de las explotaciones agrícolas o ganaderas: 44 euros al mes de rebaja en la cotización de la Seguridad Social, que supone un descuento de 1.584 euros en los tres primeros años.

En Castilla y León hay cuarenta mil seiscientos veintisiete personas de alta en la Seguridad Social por cuenta propia en la agricultura. El 50% son varones, casados, que no tienen incorporada a su mujer como cotitular, y, por tanto, posibles beneficiarios de esta importante medida. El Gobierno Gallego ha negociado con la Seguridad Social la aportación de un 20% más a esta bonificación, resultando que en la Comunidad Gallega las mujeres que se den de alta en la Seguridad Social como cotitulares tendrán una bonificación del 50% en la cotización de la Seguridad Social de los tres primeros años cotizados; y ustedes saben que con quince años todo el mundo en este país tiene derecho a una pensión.

Debemos acabar, en Castilla y León, con la histórica discriminación de las mujeres en el mundo rural; debemos poner fecha a cada acción, a cada acción, ponerle fecha. Por eso estamos como estamos, por no... por no ponerle fecha a las acciones que luchan contra esa discriminación.

En el penúltimo Pleno de las Cortes, contestando a una pregunta que yo formulé, el señor Consejero, el señor Valín, me dijo: "Estamos analizando la posibilidad de aplicar esa medida en Castilla y León". Pues bien, el Grupo Parlamentario Socialista defiende que esta es una medida positiva, una medida necesaria, yo diría que imprescindible para esta Comunidad Autónoma. Y ustedes han tenido un mes para pensar si, realmente, apoyan o no esta medida.

Que la Junta de Castilla y León firme antes de finalizar el primer semestre de dos mil seis... Esta es nuestra propuesta de resolución, y la presentamos en plan positivo, que se pueda firmar un protocolo de colaboración con la Secretaría de Estado de la Seguridad Social antes de la finalización del primer semestre del dos mil seis. ¿Para qué? Para garantizar ese complemento del 20%, a mayores del 30% de bonificación en las cuotas de la Seguridad Social que pone el Gobierno de la Nación, para poder facilitar que las mujeres pasen a ser cotitulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas de Castilla y León. (Voy terminando).

Con relación a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, tengo que decir que es

una copia de la propuesta por el Grupo Socialista, con dos matices: uno es que no concreta, no hacen operativa la propuesta de cómo realizarlo; nosotros planteamos firmar un protocolo. Bueno, yo no sé si es cuestión de alergia a firmar protocolos de colaboración con el Gobierno de la Nación, pero no nos parece muy importante, es una cuestión de forma.

Pero la segunda diferencia es tremendamente importante -y la voy a matizar, para terminar-: no señala ningún periodo temporal para su ejecución. Y yo planteo, y le pregunto: ¿es estrategia del Grupo Parlamentario Popular? Porque, repito, es necesario poner fechas, es necesario poner plazos, para finalizar, para acabar con la discriminación de la mujer en el mundo rural; también en el ámbito urbano. Y por no poner plazos, por no poner fechas, por no fijar objetivos, así estamos en esta Comunidad Autónoma, y sobre todo en el mundo rural.

En función del diálogo mantenido con usted...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya concluyendo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... hago una propuesta -y termino, fijo posición-, hago una propuesta para poder intentar llegar a un acuerdo; propuesta que, si ustedes no la aceptan en su totalidad, se pasaría a ser la fijación, o sea, la posición definitiva del Grupo Parlamentario Socialista:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a adoptar, antes de finalizar el año dos mil seis -no el primer semestre-, las medidas administrativas y económicas precisas -palabras textuales de su propuesta de resolución- para garantizar un complemento del 20% en la reducción de la cuota establecida en la Ley de Presupuestos del Estado del 30%, destinada a facilitar el alta en la Seguridad Social de los cotitulares de explotaciones agrarias en Castilla y León".

Esperamos que sea apoyada esta propuesta por ustedes para que, definitivamente, se reconozca el trabajo que, de siempre, de toda la vida...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... están haciendo las mujeres en el mundo rural, que están claramente discriminadas, y mucho más discriminadas que en el mundo urbano. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. A esta proposición no de ley, se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular. Para fijación de posiciones, doña Pilar Álvarez tiene la palabra.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Vicepresidenta. Buenos días, Señoría. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda a su propuesta de resolución, porque, si bien compartimos plenamente el fondo de la cuestión, no compartimos la fórmula, como usted ha dicho al final.

Compartimos el fondo, porque cualquier medida que sirva para apoyar la incorporación de la mujer, y más si se trata de la mujer rural, a la cotización de la Seguridad Social es bienvenida y no vamos a desperdiciarla. Sin embargo, también he de decirle, señor Fuentes, aunque usted es muy dado a la utilización de calificativos grandilocuentes para cualquier medida que venga del Gobierno Central, por nimia que esta sea, "es muy positiva", "es muy necesaria", "es imprescindible", estoy de acuerdo; pero usted sabe que esta medida no es la panacea que va a resolver, ni mucho menos, todos los problemas de la mujer del mundo rural.

Es cierto que la mujer que se incorpore a la Seguridad Social disfrutará plenamente de las prestaciones y derechos sociales. Eso es obvio, ¡faltaría más! Pero no es cierto, Señoría, que esta medida garantice -como usted dice, con mayúsculas- a las mujeres que puedan inscribirse como cotitulares en las explotaciones agrarias o ganaderas; es una medida más. Ni es cierto tampoco que les garantice una independencia económica, salvo que le dará una pensión, pasados quince años en el mejor de los casos, que en ocasiones pueden ser más si la... si la persona tiene menos de cincuenta años en este momento.

Y no sé si puedo decir que no es cierto, pero sí puedo decir que es una exageración decir que con esta medida el Gobierno Socialista se ha propuesto acabar con la situación o con la discriminación de las mujeres del mundo rural, salvo que se desconozca nuestra realidad social en el mundo rural -y yo creo que de esto han dado muchas muestras en los últimos días-.

Señorías, son medidas muy llamativas mediáticamente, pero con resultados inciertos; que están bien, que bienvenidas sean, pero que hay que ser prudentes y no crear expectativas falsas.

¿De qué estamos hablando, Señoría? Pues estamos hablando, sencillamente, de una rebaja... yo no coincido exactamente y he hecho las medias con la... con la media de aportación a la Seguridad Social en este momento de las cotizaciones, y tengo una diferencia de números, pero estamos hablando, aproximadamente, de 1.140 euros: si hablamos del 50%, 1.140 euros al año de rebaja. Pero... y en los tres años, correspondería aproximadamente 3.400 euros. Pero tendría que pagar esta persona 27.000 euros en los doce años siguientes, suponiendo... vuelvo a decir, en el mejor de los casos, como mínimo, que fueran los quince últimos años. Porque usted dice: "Cotización de

quince años garantiza una pensión"; no, la cotización de los quince últimos años, Señoría.

Estamos hablando, en definitiva, de que una persona que tuviera que pagar en sus últimos quince años, voy a decir en el mejor de los casos, 34.200 euros, la rebaja sería de 3.400 euros. Hablamos aproximadamente de un 4%.

En definitiva, Señoría, yo creo que con ser muy importante esta medida –y así la valoramos–, por sí misma, no creo que anime a muchas mujeres a inscribirse como cotitulares en la Seguridad Social; y usted lo sabe perfectamente. Será una ayuda –qué duda cabe– para aquellas mujeres que realmente tengan intención de inscribirse y que familiarmente tengan una explotación rentable que se lo permita (que es a lo que debemos aspirar, Señoría, a que se lo puedan permitir).

Por otra parte, el Grupo Popular cree –y así lo hizo ya saber el Consejero en la contestación a su pregunta parlamentaria– que, además de esta medida, que nosotros apoyamos, existen otras que también pueden luchar contra la discriminación de la mujer en el mundo rural; incluso de forma más efectiva, como puede ser la discriminación positiva en los seguros agrarios; la discriminación positiva en los derechos y cuotas productivas de la reserva nacional, por ejemplo, de la cuota láctea; las ayudas a la modernización e incorporación de la mujer al sector agrícola; las ayudas a la industrialización o al fondo de pensiones.

Usted sabe, Señoría, que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura, está haciendo un gran esfuerzo con las ayudas al plan de pensiones, que solo esta Comunidad y Navarra está llevando a cabo. El total aportado por la Junta de Castilla y León para mejorar las pensiones de nuestros agricultores y ganaderos asciende a más de 37 millones de euros; y eso sí es un compromiso real, Señoría. Y además no exige que tengan que pagar... que cotizar quince años.

Pero volviendo a su propuesta concreta, y estando absolutamente de acuerdo con la esencia de la misma, he de decirle –que ya lo ha... ha hecho referencia usted– que no es imprescindible, para poner dinero encima de la mesa, firmar ningún convenio; esto se puede hacer mediante normativa de la propia Consejería. Pero, sin embargo, cualquiera de las dos modalidades exige o conlleva una serie de medidas administrativas y presupuestarias, que es la propia Consejería quien las debe establecer (y que las establecerá, Señoría, no le quepa duda).

Usted sabe que la idiosincrasia, que la estructura de las Comunidades Autónomas no es la misma en todas las Comunidades, y que ha de ser la propia Consejería la que determine la forma y el modo de aportar este 20% que el Grupo Popular, desde las Cortes, defenderá.

Tampoco debemos olvidar otras medidas que la Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería o de otras, tiene como apoyo al asentamiento de la población en el mundo rural, y que también pueden beneficiar a las mujeres, como es la ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores y el apoyo a la implantación de guarderías en el mundo rural, por ejemplo.

Pero, antes de pasar a leer nuestra enmienda, me parece interesante recordarle una... un pequeño detalle, que ahora mismo, que el Gobierno Central está trabajando en la Ley de Desarrollo Rural, sería bueno y sería una ocasión magnífica para solicitarle que, dentro de esa Ley, se establecieran medidas especiales –no tan limitadas en el tiempo– de apoyo a la mujer rural, de estilo similar a las que estamos debatiendo hoy.

En cualquier caso, no sé si ustedes... creo que no van a apoyar nuestra enmienda, pero, en cualquier caso, le puedo asegurar que el Grupo Parlamentario Popular queremos dejar claro que, se apruebe o no se apruebe esta enmienda, solicitaremos al Gobierno Regional que ponga en marcha esta medida en esta Legislatura, de acuerdo con la siguiente enmienda:

"Las Cortes de... –ya termino, Señoría... Presidenta– las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas administrativas y económicas precisas para garantizar un complemento del 20% en la reducción de la cuota establecida de la... en la Ley de Presupuestos del Estado, del 30%, destinada a facilitar el alta en la Seguridad Social a las cotitulares de explotaciones agrarias de Castilla y León". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Álvarez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señoría, hay una cuestión muy evidente: hay una propuesta concreta que usted ha dicho en tres ocasiones que apoyan completamente, pero, sin embargo, van a votar en contra. Hechos son amores.

Evidentemente, el problema de la igualdad y, sobre todo, el problema de la desigualdad de la mujer en el mundo rural, pues, puede ser consecuencia porque los representantes políticos que han defendido ese tipo de políticas en esta Comunidad Autónoma no existen, no han existido hasta ahora, ese es el problema. Usted habla de la Consejería de Agricultura; pues, como casi todo, es una Consejería que está gobernada por hombres, en la que las decisiones son y las toman generalmente los hombres, con alguna honrosa excepción. Y eso se nota en todas las medidas.

Usted me ha leído las medidas que el otro día, en la contestación parlamentaria, me estuvo leyendo el Consejero: no hay ni una sola medida de discriminación positiva en... para las mujeres, con relación a los hombres, en las cinco medidas que usted aquí ha enumerado. Eso para empezar.

Usted sabe -y esto es lo triste- que, tradicionalmente, en el campo las mujeres han trabajado con sus familias, han trabajado siempre -ya sean sus padres, sus maridos o sus hermanos-, siempre. ¿En qué? En todas las tareas agrarias, en todas las tareas ganaderas, sin que, en la mayoría de los casos, hayan recibido las mismas compensaciones que sus compañeros de trabajo, que todos, o casi todos, tienen una pensión, si han ejercido esa actividad. Así no ha ocurrido con las mujeres en Castilla y León ni en este país.

Esta situación no ha hecho nada más... -y usted lo conoce bien, porque es de un pueblecito en el que ocurren estos problemas- no ha hecho más que perpetuar la dependencia que la mujer rural ha padecido hasta hoy y porque... y, por sus políticas, va a seguir padeciendo muchos años. Porque, ustedes, el problema es que no quieren que nada cambie, que nada cambie, para seguir exactamente los mismos, sentados en sus asientos, gobernando esta Comunidad Autónoma. Y ya está bien, después de diecinueve años. [*Aplausos*]. (Eso no se lo cree ni usted).

La propuesta que hoy trae al Pleno de las Cortes el Grupo Parlamentario Socialista es una propuesta positiva, concreta, realizable, que se está realizando y ya está aprobada en otras Comunidades Autónomas, Comunidades Autónomas como Galicia. Sí, una, una, socialista, y se nota el cambio, ese es la clave, esa es la clave; una, socialista, que enseguida, ha firmado un protocolo de colaboración con la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, ¿para qué? Para poder facilitar que las mujeres gallegas puedan tener una facilidad para ser cotitulares... [*murmullos*]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... de las explotaciones agrícolas y ganaderas. Gracias, señora Presidenta. Bien.

Finalizando mi intervención, porque yo creo que no es muy positivo alargar el debate, hay que decir que la desigualdad de la mujer en nuestra Comunidad Autónoma es muy evidente, pero si hablamos de las mujeres rurales, la desigualdad es mucho más que evidente; hay una discriminación mucho más grande en el mundo rural, por nuestra cultura, por las formas de hacer tradicional, que en el mundo urbano. Poner fechas a las medidas... Señoría, poner fechas a las medidas, cuando

hablamos de discriminación de la mujer, es absolutamente necesario, yo diría que imprescindible, porque, si no, no vamos a avanzar en luchar para poder finalizar con la discriminación de la mujer. Esa es la realidad.

Esta es la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y la realidad es que -repito- obras son amores, y ustedes votan en contra todas las propuestas positivas... positivas a favor de la igualdad en esta Comunidad Autónoma. Y, si no lo hacemos entre todos, no avanzaremos en la igualdad, y este es un hecho.

Usted ha planteado que el Grupo Parlamentario Popular le va a decir al Gobierno de la Comunidad que realice esta acción, y que la realice antes de finalizar la Legislatura. Estoy seguro que, si la realiza... estoy seguro de que no están convencidos, y si la realiza será el último día de la Legislatura, porque al día siguiente, realmente, espero que en esta Comunidad Autónoma, después de diecinueve y muchos meses de política del Partido Popular, haya un cambio de Gobierno que esta... esta Comunidad necesita como el comer. Ya lo veremos. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Entiendo que no acepta la enmienda? Muchas gracias. Sometemos, entonces, a votación la proposición no de ley. (Por favor, cierren las puertas). ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, undécimo.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, doña Rosa Valdeón. Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Buenos días, Presidente, Señorías y queridos jóvenes de Juventudes Socialistas, de Nuevas Generaciones y del Consejo de la Juventud...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un momento, señora Consejera. Por favor, sean tan amables, guarden silencio; no podemos escuchar a la Consejera. (Continúe).

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAIGO): ... queridos jóvenes -decía- de Juventudes Socialistas, de Nuevas Generaciones, del Consejo de la Juventud y jóvenes que habéis querido participar y estar presentes hoy aquí.

La Ley de Juventud de Castilla y León, surgida de este Parlamento, y el Plan General de Juventud que derivó de ella nos marcan claramente el camino en relación con las políticas dirigidas a los jóvenes de Castilla y León: un camino que solo puede ser el de la plena participación en la vida política, económica, cultural y social de nuestra Comunidad; un camino que debe ser el del pleno desarrollo de sus oportunidades como personas y, por ende, como ciudadanos implicados en nuestra historia, en el día a día de una sociedad cada vez más plural, solidaria y abierta.

El Instituto de la Juventud de Castilla y León, cuya ley de creación culmina hoy su proceso de gestación en este Parlamento, constituye un hito relevante en este camino. Lo que buscamos... lo que todos buscamos es un salto cualitativo en la organización, en la gestión, en la eficacia; pero, también, por supuesto, seguir mejorando en la participación real y efectiva.

Ya en su momento, tuve ocasión de destacar el carácter eminentemente participativo que ha tenido la elaboración de este proyecto de ley de la Junta de Castilla y León presentó a esta Cámara; una participación, en primer lugar, de los propios jóvenes, con un protagonismo muy importante del Consejo de la Juventud como órgano especialmente cualificado para canalizar la voz de los jóvenes en todas aquellas políticas que les afectan.

Una participación también de las Corporaciones Locales, por medio de la Comisión de Juventud, como Administraciones más cercanas a los jóvenes y como agentes indispensables reconocidos por nuestra Ley de Juventud, en un escenario de descentralización especialmente necesario para llegar a nuestro extenso mundo rural.

Y participación, por fin, de los agentes sociales, como copartícipes de las políticas de desarrollo de nuestra

Comunidad Autónoma, y especialmente de las políticas sociales.

Recordaba también el pasado veintiocho de febrero que en la elaboración del Proyecto de Ley la Junta de Castilla y León había aceptado el 75% de las observaciones formuladas desde estos distintos ámbitos, garantizando así de partida un elevado grado de consenso. Hoy creo que todos podemos alegrarnos de que, además de estos tres pilares de participación sobre los que se sustentaba ya este Proyecto (los jóvenes, las Corporaciones Locales y los agentes sociales), la acertada tramitación realizada por los Grupos Parlamentarios haya conseguido sentar las bases también en un cuarto elemento de participación, especialmente importante: el consenso de las fuerzas políticas.

Y es una satisfacción poder hoy resaltar este trabajo realizado en el ámbito de los Grupos Parlamentarios; un trabajo intenso, un esfuerzo, sin duda, generoso, que ha conseguido labrar las bases de un acercamiento y la posibilidad de una votación unánime en el seno de esta Cámara.

Esto demuestra, a mi juicio, que el terreno de juego más propio de las políticas sociales, de las políticas de futuro y de las políticas de juventud, que lo son en grado sumo, ha de ser el acercamiento de posturas, el juego de la libertad sometido a las reglas de la democracia en beneficio de todos.

Ponerse de acuerdo, Señorías, es bueno y es importante, y más importante todavía cuando el futuro de este acuerdo es servir mejor a los intereses de los jóvenes, que es tanto como decir del futuro de Castilla y León. Y no puedo por ello dejar de felicitarles por esta aproximación ya alcanzada, y desear que culmine dentro de unos minutos en lo que podamos llamar la ley de todos. El Instituto de la Juventud de Castilla y León podrá nacer así con toda la fuerza de este Parlamento Regional.

Y es que, Señorías, estamos todos de acuerdo en lo esencial: estamos de acuerdo en que el Instituto de la Juventud sea un organismo autónomo, sometido al derecho de la igualdad, al Derecho Administrativo, con vínculos públicos en materia de personal y con naturaleza pública en su gestión presupuestaria y en su control de gastos. Y estamos de acuerdo en el objetivo último de conseguir una gestión eficaz, ágil y dinámica, y en una gestión participativa con adecuado control de las actividades, instalaciones y servicios dirigidos a los jóvenes. Estamos de acuerdo también en poner en valor a los jóvenes y a sus políticas de juventud. Se llevan a cabo en nuestra Comunidad Autónoma, en Castilla y León, y no solo la Junta, sino también las Corporaciones Locales, el Consejo de la Juventud, los centenares de asociaciones juveniles -en torno a mil trescientas-, las secciones juveniles de los sindicatos, las asociaciones de jóvenes empresarios, etcétera.

Castilla y León, repito, tiene un innegable potencial y mucho que ofrecer en... en políticas de juventud. Este es mi convencimiento. Y esta Ley tiene que servir para relanzar las numerosas líneas de trabajo que confluyen como objetivo final en nuestros jóvenes, en todos los jóvenes: hombres y mujeres, urbanos y rurales, nacidos aquí y nacidos fuera de aquí, todos, porque ellos son el futuro real de nuestra tierra.

Insisto, pues, en la importancia y el valor del consenso. Si entre los fines para los que va a trabajar el Instituto está la promoción de los valores democráticos y la promoción de la participación, lo mejor que le puede pasar a su ley de creación es que haya sido un ejemplo de valores democráticos y un ejemplo de participación.

Por parte de la Junta de Castilla y León no se escatimarán esfuerzos para hacer realidad esos objetivos comunes a todos... que a todos nos interesa materializar: la vivienda, el empleo, la integración social, los valores de convivencia.

Nuestros jóvenes tienen preparación, tienen cualificación, tienen ambición de futuro, tienen valores de solidaridad y de democracia; solo necesitan oportunidades. Y entre todos, Señorías, tenemos que ser capaces de dárselas, de ofrecerles una perspectiva de desarrollo personal, de proyecto de vida en Castilla y León llena de posibilidades. Esta ha de ser nuestra meta. Una meta a la que se llega por el trabajo de todos, y que quiero agradecer hoy, aquí, especialmente a los Procuradores del Grupo Socialista, a los Procuradores del Grupo Popular, a los funcionarios y trabajadores públicos de la Dirección General de Juventud y de estas Cortes, y -¿cómo no?- a cuantos han aportado -agentes sociales-, especialmente Comisión de Juventud y Consejo de la Juventud.

Y quiero hoy hacer un especial y emocionado recuerdo a Roberto, Tesorero del Consejo de la Juventud, cuya prematura muerte en estos días nos ha dejado a todos conmocionados, y que sabemos del interés y de la ilusión que tenía por este Proyecto. Gracias por tu trabajo, Roberto. *[Aplausos]*.

Por eso, hoy puede ser, Señorías, un día para el recuerdo: un día para el recuerdo en materia de calidad democrática, y un día para el recuerdo como apuesta de futuro por parte de todas las fuerzas políticas de Castilla y León para los jóvenes de nuestra tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para el debate de las enmiendas que aún quedan en este Pleno, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, al igual que hacía la Consejera de Familia, dar la bienvenida, una vez más -últimamente con mucha frecuencia, esperamos que así siga siendo-, a los jóvenes que representan organizaciones juveniles, políticas y no políticas, al igual que al Consejo de la Juventud, o al Director General de Juventud, que, una vez más, nos acompaña en el debate de aprobación de la Ley.

Como bien decía la Consejera, el pasado mes de febrero debatíamos la toma en consideración de la Proposición de Ley del Instituto de la Juventud, y en ese momento recordé, en nombre de mi Grupo, que este siempre fue una iniciativa socialista, no siempre creída y asumida por el Partido Popular. Hoy, veinte años después de aquella Agencia de Servicios a la Juventud que creara Demetrio Madrid, e hiciera desaparecer en sus diez primeras medidas José María Aznar, son muchos los altibajos que han girado en torno a este proyecto, pero, sin duda, en los últimos años el repunte se produce cuando mi compañero José María Crespo presenta una proposición no... una proposición no de ley para su aprobación en la pasada Legislatura, inicialmente rechazada, pero -como en tantas ocasiones- tarde, pero finalmente asumida. Y así, entre muchas otras cosas, llegamos a este momento.

Desde aquellos años y hasta hoy los jóvenes socialistas hemos reivindicado una apuesta decidida por los jóvenes y el futuro de nuestra Comunidad para la supervivencia en la misma, no siempre fácil en nuestra ocasión, desde entonces, la reposición de un órgano participativo que coordine las políticas de juventud. Y decía que así llegábamos a este momento, al momento de la tramitación parlamentaria.

Desde el primer día -y así lo hicimos saber en el debate de la toma en consideración- estuvimos dispuestos a colaborar; dispuestos a colaborar en la tramitación, entendiendo y haciendo la propuesta nuestra (como, por otra parte, siempre lo fue). Ciertamente es que en estos primeros días de su andadura nos invadió el desánimo, como evidenciamos en la toma en consideración, al conocer un primer texto que en su día calificamos como "descafeinado y escaso", que no establecía cauces de participación real y efectiva para los jóvenes, sin mecanismos que atajaran la transversalidad de la materia; en definitiva, una columna espinal, un esqueleto falto del contenido al que había que dotar. Hoy podemos decir que el trámite y el trabajo parlamentario han dado sus frutos, algo que a priori, a tenor del debate que ha carecido, parecía imposible, gracias a la voluntad política, se ha visto muy mejorado con las enmiendas socialistas, aceptadas en un volumen importantísimo por el Partido Popular. El Partido Popular no presentó ninguna iniciativa, pero bien es cierto que ha aprobado las enmiendas del Partido Socialista en torno a un 70%. Se pone en evidencia

que, en nuestra política de sumar y de no restar, realizar enmiendas que no suprimían ni un solo artículo del texto inicial, sino que pretendían enriquecer, pretendían colaborar, ha sido finalmente atendida, aprobando un volumen importante de enmiendas –como decía-, y de enmiendas de contenido –de las que más tarde hablaré-.

Pero hoy quedan vivas un puñado de enmiendas que nos gustaría que llegasen a buen puerto en el transcurso de esta sesión.

Quedan pendientes la Enmienda número 4, en la que nosotros solicitamos que el Instituto de la Juventud dependa de la Consejería de Presidencia, porque así manifestamos y seguimos entendiendo que las políticas de juventud deben de ser políticas... deben de ser, no, son políticas que deben afrontarse de forma transversal; es decir, que afectan a las materias de empleo, de vivienda, de sanidad y tantísimas otras cosas que deben de ser tomadas en cuenta de una forma transversal.

Si bien es cierto, también solicitamos en la Enmienda número 24, que permanece viva... Enmienda número 26 –perdón-, que en el Consejo Rector estén representantes de las distintas Consejerías. En ese ánimo de consenso que nos viene caracterizando en esta última temporada, entenderemos que, si no se aprueba lo uno, lo otro, y, en un ánimo de buscar el consenso hasta este último momento, estamos dispuestos a retirar algunas enmiendas de texto, no de... de contenido como este, si deciden aprobar al menos la Enmienda 26.

Asimismo, consideramos importantísimo la creación de una comisión permanente que dote de dinamismo al Consejo Rector, que carece de él, porque todos conocemos los funcionamientos de este tipo de órganos. Por tanto, un órgano más de participación real, efectiva, que acompañe al Foro de la Juventud –que finalmente ha sido aprobado- o al Observatorio de la Juventud.

Insisto: en la búsqueda de ese contexto, esperamos su respuesta, ofreciendo retirar algunas que marcan... enmiendas de texto que marcan única y exclusivamente la diferencia de modelo. Esperamos que su respuesta sea positiva, porque tendrán que reconocer que, a pesar del volumen desmesurado de críticas al texto alternativo del Partido Socialista, finalmente han tenido que reconocer de forma tácita –hoy de forma expresa- que la alternativa que aquí presentamos era una alternativa buena, era una alternativa a tener en cuenta, y era una alternativa que ha venido a complementar, a enriquecer el texto de la Junta de Castilla y León.

Tendrán que reconocer también que lo que es bueno en otras Comunidades Autónomas es bueno también para esta, y sé que entienden a qué me estoy refiriendo.

Se aprueban... se han aprobado, ya en el anterior trámite parlamentario, algo que para nosotros era abso-

lutamente importante: se aprueban tanto el Foro Joven como el Observatorio de la Juventud, que si bien es cierto que lo proponía la Ley de Juventud, también es cierto que no lo han puesto en marcha todavía. Por tanto, se han visto obligados en la aprobación del Instituto de la Juventud a aprobarlo. Que tenga buena andadura y supere la anterior.

Se aprueba el Foro –como decía- con carácter de bianualidad, se aprueba un foro que dará participación real, fundamentalmente a los jóvenes, que necesita... de una forma absolutamente necesaria, para ser convocado del Consejo de la Juventud, que recuerdo aglutina a las asociaciones de nuestra Comunidad Autónoma, y de forma absolutamente necesaria, evitando, por tanto, las arbitrariedades que en algunas ocasiones pueden caer en tentación desde la Administración. Por tanto, se establecen cauces de participación, se han visto afectadas igualmente los grupos de trabajo, el incremento de miembros al Consejo Rector, etcétera, etcétera, etcétera.

No podemos detallar con todo... con toda exhaustividad que quisiéramos el volumen de enmiendas que se han aceptado desde el Partido Socialista, pero recuerdo que en torno al 70%.

Por tanto, hacemos finalmente, de aquel anteproyecto inicial, una ley nueva, dotada de contenido, enriquecida, dinámica y más operativa, que cree en la participación activa de los jóvenes.

Quisiéramos resaltar, sin duda alguna además, el papel fundamental desempeñado por el Consejo de la Juventud, quienes, desde una forma silenciosa y sin ruido, han sido capaces de acercar posturas entre los Grupos Parlamentarios; algo que –como ellos recordarán- parecía bastante improbable y bastante imposible...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... al principio de esta andadura. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, manifestaros nuestra más sincera... nuestra más sincera... nuestro más sincero agradecimiento, porque vuestro papel, sin duda alguna, ha sido esencial para el acercamiento y, finalmente, la consecución del probable consenso que hoy habrá en esta Cámara.

También a la voluntad puesta por parte del Director General de Juventud, que, en honor a la verdad, tenemos decir que ha tenido una voluntad férrea desde el primer día en tratar de acercar posturas. No hemos tenido esa impresión siempre con los representantes del Partido Popular, aunque, finalmente, hayamos llegado al acuerdo.

Previsiblemente hoy aprobaremos la Ley. Desde el Grupo Socialista queremos avanzar también que... que

avanzamos... que haremos un seguimiento exhaustivo de la puesta en marcha de la Ley del Instituto de la Juventud, porque, Señorías, no basta con ponerla en marcha, hay que ponerla de una forma efectiva, no vaya a ser que se convierta en una ley pionera como la Ley de la Juventud. Y ya sabemos en qué son ustedes expertos en ser pioneros. Seguiremos, por tanto, su puesta en marcha, su desarrollo reglamentario; en definitiva, su efectivo cumplimiento para que, como decía, no nos pase como con la Ley de Juventud, que no se aplica... no se cumple en ninguna de las Diputaciones de nuestra Comunidad, en pocos Ayuntamientos, y que la propia Junta de Castilla y León tampoco desarrolla todas sus competencias.

Tenemos, por tanto, una Ley de Juventud que -por mucho que se empeñen- carece de efectividad, y a la cual la Junta dota de poca credibilidad al no obligar a su cumplimiento. Pero, en fin, hoy quizás toca otro tipo de discurso, hoy toca aprobar la Ley del Instituto de la Juventud.

Y para finalizar les diré que, confiando en que acepten estas últimas enmiendas, por último, manifestar nuestra satisfacción, porque gracias a la generosidad, a la cesión desde nuestras posturas iniciales, hoy podemos evidenciar que sus jóvenes y nosotros no estamos tan lejos, al menos en la búsqueda de los intereses para nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Miano. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. Señorías, ciertamente hoy traemos a la aprobación definitiva el Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León. Por lo tanto, hoy, desde el Grupo Parlamentario Popular podemos decir, y podemos decirle a la sociedad castellana y leonesa, y a los jóvenes que hoy se encuentran aquí acompañándonos, que el Partido Popular, el Gobierno del Presidente Herrera ha cumplido una vez más uno de sus compromisos adquiridos en el año dos mil tres. Hoy es para congratularnos.

Pero, sin duda alguna, esta es una ley... como bien se ha dicho en esta tribuna, una ley que ha contado con la participación de los... de las personas más importantes a las cuales va dirigida: a los jóvenes. Los Grupos Parlamentarios, los partidos políticos al fin y al cabo -y esa ha sido nuestra intención desde el principio-, hemos sido, y así debía de ser, meros instrumentos... meros instrumentos de la voluntad y de los deseos de los jóvenes de nuestra Comunidad.

Este Instituto de la Juventud, este nuevo Instituto de la Juventud de Castilla y León va a ser precisamente eso: un instrumento que va a poner la Administración Autonómica, independientemente del partido que gobierne en esta Comunidad, un instrumento que va a poner al servicio de los ciudadanos, pero, lo que es más importante, con una participación amplia de los jóvenes en el desarrollo y en la puesta en práctica de las políticas que se han de llevar a cabo en esta Comunidad para ellos. No va a ser ni debe de ser una imposición de los partidos políticos o de la Administración Autonómica. No va a ser así, va a ser al contrario -como decía anteriormente-: vamos a ser meros instrumentos de los jóvenes.

Pero, Señorías, es cierto... es cierto que tuvimos un debate, al principio de la tramitación de esta ley, en el cual pudimos escenificar dos conceptos distintos de ver la política y de la política para los jóvenes. En aquel momento, el Grupo Parlamentario Popular votó en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista, porque creíamos -y seguimos creyendo- que este es y era un buen Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Juventud, fundamentado en algo muy sencillo y muy concreto, fundamentado en algo muy sencillo y muy concreto, porque era un proyecto de ley elaborado por los jóvenes, con la máxima participación que se podía esperar de un Gobierno del Partido Popular (o séase, toda).

Y en ese sentido, y en ese sentido, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presentó sesenta y dos enmiendas parciales a esta Ley. Ha habido capacidad de diálogo, ha habido capacidad de consenso, pero lo más importante: hemos sabido anteponer, sobre todo y ante todo, los intereses de los jóvenes de esta Comunidad a los intereses de nuestros respectivos partidos políticos. Y eso, Señorías, eso tiene... eso tiene... eso tiene, Señorías... eso tiene, Señorías, su traslación a un hecho que traemos hoy aquí, y es a la esperanza que ha manifestado la Consejera de Familia, y que yo, en representación de mi Grupo, manifiesto también en esta tribuna, en la esperanza de que esta Ley sea aprobada por unanimidad por el conjunto de los Grupos Parlamentarios.

Señoría, este Instituto de la Juventud es consecuencia de la Ley de Juventud del año dos mil dos, que impulsó en la anterior Legislatura el Gobierno Herrera, el Gobierno del Partido Popular. Hace años, y en esta... en esta tribuna se ha hecho referencia a ello, hace años se creó, se quiso crear un instituto de la juventud para esta Comunidad, cuando esta Comunidad prácticamente no tenía ninguna competencia en materia de juventud. En estos momentos tenemos prácticamente todas las competencias en materia de juventud.

Este Gobierno, este Grupo Parlamentario que lo respalda, primero impulsó una Ley de Juventud, que marca

las directrices generales que han de seguirse desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma, y, posteriormente, traemos hoy aquí el instrumento que ha de gestionar con agilidad esas políticas de juventud.

Señorías, hemos presentado unas enmiendas transaccionales con el resto de los Grupos Parlamentarios, que creo que dan cumplida respuesta al espíritu de acercamiento, al espíritu de consenso y al espíritu de servicio que nos debe de guiar a los jóvenes de esta Comunidad. Esas enmiendas transaccionales, que vienen de alguna manera a recoger el espíritu del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, son unas enmiendas transaccionales que en ningún caso puede ser atribuidas... pueden ser atribuidas a la paternidad de ningún Grupo (por eso se llaman transaccionales, Señoría). Son unas enmiendas que vienen, en definitiva, a conjugar, como decía anteriormente, los dos espíritus de los dos Grupos Parlamentarios.

Pero, mire, Señoría, como estoy tan convencido –y así lo manifiesto– que esta Ley va a ser aprobada –y de ello también... y de ahí también mi tono–, va a ser aprobada por unanimidad de esta Cámara, si me gustaría resaltar y dejar bien claro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que el mejor órgano de representación ha sido, es y seguirá siendo, de los jóvenes de Castilla y León, sin duda alguna, el Consejo de la Juventud de Castilla y León; ese es, ese es el mejor órgano de representación de los jóvenes de esta Comunidad.

Por eso, Señoría, animo al Grupo Parlamentario Socialista a retirar aquellas enmiendas... aquellas enmiendas que han mantenido vivas a esta Comisión... digo a esta... a este Pleno, y que en... y que, de alguna manera, Señoría, no viene a aportar nada nuevo, no viene a aportar nada nuevo, no vienen a aportar nada nuevo a lo que creo que hemos acordado entre ambos Grupos, y que creo que queda fielmente reflejado en las enmiendas transaccionales que los Grupos de esta Cámara hemos trasladado a la Mesa de la Cámara.

No creo que contribuya en gran medida a la Ley ni al desarrollo de la Ley el establecer más palabras sin sentido, y muchas veces huecas, para rellenar... para rellenar artículos de esta Ley que están suficientemente explícitos y claros.

Por lo tanto, como no van a aportar nada nuevo, y como creo que lo sustancial, Señorías, lo hemos debatido en Ponencia, en Comisión y lo hemos transaccionado en este Pleno, creo que lo importante, Señoría, sería que tirásemos para adelante, siguiésemos para adelante con las enmiendas transaccionales, con el acuerdo de los tres Grupos de esta Cámara, y que Su Señoría, en aras, efectivamente, de ese consenso, retirase en su siguiente intervención las enmiendas que han mantenido vivas para este Pleno. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Miano. Para un turno ahora en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Sánchez. Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Debo decirle, Señoría, que voy a tratar de dominarme para no caer en la tentación de contestarle a algunas de sus afirmaciones... *[murmullos]* ... y lo voy a hacer... No se me alboroten, Señorías, que les estoy diciendo que me voy a dominar... *[murmullos]* ... me voy a dominar para no caer en la tentación de decirle que, si a estas alturas... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... usted considera que las enmiendas del Partido Socialista no aportan absolutamente nada, nos explique por qué nos han aprobado enmiendas de calado, de contenido de en torno al 70% de todas las que presentamos; pero me voy a dominar, me voy a dominar, y no voy a caer en la tentación. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, por favor. Continúe, señora Sánchez. Silencio. Silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Puede decir que, efectivamente, han cumplido un compromiso electoral, pero puede decir, también, que desde el Grupo Socialista les hemos ayudado sustancialmente a hacer... y el compromiso, y a cumplirlo.

Dice usted que la Ley que presentaban era buena. Evidentemente, hoy tiene que reconocer aquí que, sin duda, era mejorable, y de hecho se ha mejorado; y que, además, las aportaciones del Partido Socialista han permitido que se mejore la Ley. Pero es que es una obviedad, Señoría; yo es que no entiendo por qué a estas alturas de la tramitación viene con este tipo de discurso. Por tanto, le invito a que en su siguiente intervención sea generoso, lo reconozca, así como los demás reconocemos la labor, por ejemplo, de la Dirección General de Juventud.

Evidentemente, aceptamos las enmiendas transaccionales, y retiramos todas aquellas que carecen de un contenido sustancial, que denominamos enmiendas de texto, y que paso a relatar en la numeración. Retiramos las Enmiendas número 4, 8, 13, 14, 23, 34, 35, 36, 56, 61 y 62. Y avanzamos, como no puede ser de otra manera, al haber sido aceptadas este volumen importante de enmiendas, entre las que se incluye la creación de la Comisión Permanente, que dotará de operatividad y de efectividad al Consejo Rector, de los grupos de trabajo,

el incremento en el número de representantes en el Consejo Rector, de haberse aprobado el Foro del... del... de la Juventud, de haber sido aprobado el Observatorio de la Juventud, etcétera, etcétera, etcétera, que nuestro voto, sin duda alguna, será favorable.

No ha quedado, definitivamente, el Instituto de la Juventud convertido en un órgano administrativo, sino en un órgano participado, fundamentalmente para aquellos a quienes va dirigido.

Queremos evidenciar hoy aquí que algo que al principio era... a tenor de lo que sucedió en el primer debate -y veo que alguno mantiene la misma dinámica-, era bastante improbable, hoy sí es posible. Y hoy es posible porque no se ve enturbiado con campañas ajenas al propio debate parlamentario. Hoy podemos, desde aquí, trasladar a estos jóvenes, a quienes las estadísticas nos dicen una y otra vez que se sienten alejados de la política, cosa que personalmente no creo... -creo que no se acercan a los partidos políticos, que quizás debamos de reflexionar, pero sí canalizan sus inquietudes mediante otro tipo de manifestaciones en asociaciones juveniles, en organizaciones no gubernamentales, etcétera, etcétera- podemos invitarles a participar activamente, como ya hacía la Consejera, de la vida política a... a invitarles a participar en el Instituto de la Juventud, animarles a participar en política, que no es otra cosa que el arte de lo posible, señora Consejera. Que la voluntad política y la colaboración de aquellos quienes se van a ver afectados por la toma de decisiones, aúna voluntades, se hace posible la búsqueda y la consecución de acuerdos.

Aprobamos hoy, por tanto, un Instituto de la Juventud que busca la creación de un marco jurídico adecuado para el establecimiento de los derechos de los jóvenes, en una etapa de la vida, la juventud, que no es una etapa de tránsito, sino la etapa donde se asientan los rasgos de la personalidad y los valores de la persona.

Pretende esta Ley, consensuada, Señoría, consolidar, por tanto, al consejo... al joven como ciudadano de pleno derecho en una nueva realidad competencial, ciudadano de pleno derecho que tendrá oportunidad de dar su opinión en aquellos foros establecidos para eso, donde aquella opinión tendrá relevancia, donde aquella opinión de las personas jóvenes y de quien a ellos los representan será tenida en cuenta, porque deberá de ser tenida en cuenta.

Por último, quiero finalizar, una vez más, insistiendo en agradecer a todos aquellos que han hecho posible la búsqueda del consenso y del acuerdo, al Consejo de la Juventud, a vuestro compañero Roberto, que, sin duda alguna, trabajó mucho para que hoy fuese posible la aprobación del Instituto de la Juventud, y que, sin duda alguna, su buen trabajo permanecerá en el tiempo en la aprobación de esta Ley del Instituto de la Juventud.

Quiero agradecer, como no puede ser de otra manera, al trabajo y a la reivindicación histórica que desde las Juventudes Socialistas hemos hecho durante muchísimos años. Quiero agradecer, sobre todo, el último trabajo que ha hecho posible la ayuda al trámite parlamentario, en este caso al Grupo Socialista. Pero también -y lo dije en mi primera intervención-, porque en ocasiones, Señoría, hay que ser generoso y hay que ser honesto en honor a la verdad, quiero agradecer el buen trabajo y la labor del Director General de Juventud, que desde el primer momento ha buscado y ha fomentado la búsqueda del consenso.

Señora Consejera, hoy se suben al tren de una histórica reivindicación de los jóvenes socialistas. Le animo y le invito a que cuenten con nosotros para su aprobación y su puesta en marcha.

Para finalizar, diré, como alguien dijo, que no es la mejor ley para el Partido Socialista, no es la mejor ley para el Partido Popular; pero, sin duda alguna, es una buena ley; es una buena ley porque es una buena ley para todos. Porque, Señorías, las leyes no han de ser buenas para los partidos que las firmamos -Señoría, escuche atentamente-, sino para aquellos a quien van dirigidas; hoy, para los jóvenes. Ahora, jóvenes que hoy nos acompañáis, ánimo y a trabajar por nuestro futuro, que también lo es el de nuestra Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Un turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, para don José Manuel Miano, que tiene la palabra. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a... al Grupo Socialista, muchas gracias a los Ponentes del Grupo Socialista por su excelente trabajo también, porque creo que se han olvidado de... de agradecerse a sí mismos, también, el estupendo y maravilloso trabajo que han desarrollado durante este... durante todo este tiempo.

Tiene razón el Grupo Socialista cuando dice que es una buena ley. Es una buena ley. Es una buena ley para los jóvenes de esta Comunidad; es una buena ley gracias, también, al impulso que ha dado el Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad; es una buena ley, también, por el impulso que ha dado este Grupo Parlamentario en su tramitación; es una buena ley, también, porque ha contado con la participación de los jóvenes de esta Comunidad, también los de las Nuevas Generaciones del Partido Popular. Por cierto, también quiero aquí recordar a Roberto, compañero de militancia en las Nuevas Generaciones del Partido Popular, y, como bien decía la Portavoz del Grupo Socialista, una de las personas que con más ahínco ha trabajado para que este Proyecto de Ley saliese adelante.

Sí, Señorías, hoy podemos decir... hoy podemos decir que los jóvenes de esta Comunidad son los verdaderos protagonistas, y lo van a seguir siendo. ¿Pero de verdad alguien se cree... de verdad alguien se cree que, si no es por las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista, esta ley, este proyecto de ley no sería una buena ley? ¿De verdad? *[Murmullos]*. Mire, estamos y apoyamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... estamos... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Les ruego que guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Miren... mire, Señorías, lo que sí dejamos claro en nuestra intervención en el Debate a la Totalidad en este Pleno eran las distintas posturas que teníamos en materia de juventud. Y ese ya no es el debate hoy, ese ya no es el debate hoy.

Miren, Señorías, de sus enmiendas, hay algunas que es verdad que se las aprobamos y coincidíamos con ustedes, en un principio, porque mejoraban la ley, evidentemente, claro que sí. Otras, otras, que también tenían su calado y que Sus Señorías consideraban importantes, también consideramos que deberían de estar incorporadas al articulado. Pero, claro, venir a decir que había solamente un esqueleto y que, gracias al contenido de sus sesenta y dos enmiendas, de las cuales les hemos aprobado el 70%, ya tenemos una ley, me parece poco menos que atrevido, creo yo, creo yo. *[Murmullos]*.

Cuando yo he subido a esta tribuna, Señorías... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... he subido a esta tribuna... he subido a esta tribuna precisamente diciendo... precisamente diciendo que, gracias al trabajo y a las ganas que teníamos de llegar a un acuerdo por beneficiar y en beneficio de los jóvenes, habíamos pactado determinadas enmiendas transaccionales, habíamos aceptado -como Grupo mayoritario de esta Cámara- algunas enmiendas que ustedes consideraban importantes... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... pero, claro, si eso lo digo en mi intervención y se me responde... y se me responde... que me estoy sujetando, que me estoy

sujetando, y se me responde... *[murmullos]* ... y se me responde que es gracias al Grupo Parlamentario Socialista por lo que ha... por lo que se ha aprobado esta ley y por lo que esta ley tiene contenido... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... permítanme que poco menos que diga que no es así, Señorías, no es así.

Y no he subido con ese ánimo que habitualmente nos enfrenta en esta tribuna, créame que no he subido con ese ánimo; pero, desde el escaño, me he tenido que sujetar -como decía Su Señoría- en esta tribuna, me he tenido que sujetar. Y en aras del buen entendimiento, y en aras, sobre todo, de los jóvenes que nos están viendo... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, señora Pérez.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... Señorías, ¿qué enmiendas va a presentar un Grupo Parlamentario como es el Grupo Parlamentario Popular, que da impulso al Gobierno Herrera y que considera, por lo tanto, que este proyecto de ley es, en su conjunto, un proyecto del Grupo Parlamentario Popular también? ¿Qué enmienda vamos a presentarnos a nosotros mismos? *[Aplausos]*. Señorías, es que hay cosas que no tienen sentido, hay cosas que no tienen sentido.

Pero, volviendo a la primera parte del espíritu de mi intervención -que no quiero perderlo, por lo menos en esta intervención-, vuelvo a reiterar una vez más: creamos un Instituto de la Juventud, órgano de gestión de las políticas de juventud de esta... de esta Administración Autonómica, correcto. Pero le vuelvo a reiterar una vez más: este Grupo Parlamentario sigue considerando que el verdadero referente de la participación de los jóvenes de esta Comunidad sigue siendo, ha sido y seguirá siendo el Consejo de la Juventud de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Miano. Silencio, por favor. Vamos a someter a votación. Ocupen sus escaños, por favor, Señorías. Vamos a someter a votación la ley. Cierren las puertas, por favor. Gracias. Guarden silencio.

Sometemos, en primer lugar, a votación las cuatro enmiendas transaccionales que han llegado a esta Mesa, es decir, las número 16, 26, 40 y 62, entendiendo que quedan retiradas todas las demás. ¿Se aprueban estas enmiendas transaccionales por asentimiento? Quedan aprobadas por asentimiento.

Señorías, a continuación sometemos a votación los Artículos 1 a 21, Disposición Adicional Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, Disposición Transitoria Única, Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones y reordenaciones introducidas por las enmiendas que hubieren sido aprobadas anteriormente. ¿Se aprueba por asentimiento el Proyecto de Ley?

Pues, concluidas las votaciones, Señorías, queda aprobada la Ley de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León. Señorías, muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al duodécimo punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día, corresponde a: **"Debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 4/1996, de doce de julio, de Caza en Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Abandonen los escaños en silencio. Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, quiero expresar mi reconocimiento a los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León por el trabajo realizado durante estos meses en el debate de este proyecto de ley sobre la caza. Quiero felicitarles por el acuerdo alcanzado, por las propuestas presentadas y por la voluntad de seguir trabajando en común.

Señorías, la caza es una gran oportunidad para Castilla y León, tanto desde el punto de vista social, como económico y cinegético: social porque la Junta de Castilla y León gestiona más de ciento cuarenta y tres mil licencias de caza, y existen casi seis mil cotos de caza en nuestra Comunidad; económico porque la caza genera unos ingresos superiores a los 150 millones de euros cada año en Castilla y León; y cinegético porque la variedad de especies y la calidad de los trofeos homologados en la mayoría de ellas nos sitúan como una referencia en esta materia en el conjunto nacional.

Pues bien, Señorías, el proyecto de ley que hoy se debate responde a la oportunidad de seguir configurando a la caza como un elemento que contribuya al desarrollo de Castilla y León. Y es que, Señorías, en los últimos años ha aumentado notablemente la población

de las principales especies cinegéticas, y muy especialmente en el caso de la caza mayor. Y ello nos permite y nos va a permitir compatibilizar todavía en mayor medida la oportunidad que supone la caza con el necesario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... control poblacional de las especies.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Por tanto, el proyecto favorece la actividad cinegética en un doble aspecto:

Por una parte, se facilita constituir cotos de caza de menor dimensión; se propone que la superficie mínima para construir cotos de caza sea de quinientas hectáreas, e, incluso, que pueda ser declarada coto de caza una superficie continua susceptible de aprovechamiento cinegético y perteneciente a varios propietarios que no alcance el mínimo establecido, si uno de esos propietarios aporta al menos doscientas cincuenta hectáreas.

Los objetivos que se persiguen con ello son tres: facilitar la constitución de nuevos cotos de caza en Castilla y León; igualar las condiciones de superficie para la constitución de cotos de caza menor y mayor, dada la positiva evolución de las poblaciones de esta última; y evitar que determinados terrenos estén abocados a la condición de vedados incluso en el caso de que las condiciones cinegéticas sean favorables y que los acuerdos entre propietarios y cazadores permitan la constitución de cotos de caza.

Por otra parte, se ofrece la posibilidad de repetir mancha. Se elimina la prescripción legal de que sobre una misma superficie y en una misma temporada cinegética solo pueda autorizarse la celebración de una única montería o gancho. Y esta modificación persigue un doble objetivo: facilitar el control poblacional de las especies cinegéticas -cuando sea preciso- y mejorar su aprovechamiento cinegético, siempre de acuerdo con los grupos más... con los cupos máximos establecidos para las especies en el Plan Cinegético aprobado.

Para finalizar, quiero agradecer desde aquí la participación de todos los colectivos que han colaborado a lo largo del proceso de elaboración del Proyecto de Ley, como son los miembros representados en el Consejo Regional de Caza, la Federación de Caza de Castilla y León, los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente,

y cuantas personas a título particular han expresado sus opiniones en relación con este asunto. A todos ellos, y a todos los Grupos Parlamentarios, y a cuantas personas han contribuido a hacer de realidad este Proyecto de Ley, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Habiendo llegado a la Mesa una Enmienda de carácter técnico exclusivamente, y admitida por los Letrados de la Secretaría de la Cámara, procedemos en primer lugar a aprobar por asentimiento dicha Enmienda. Sustituye el término "propietarios" por "titulares". Se aprueba esta Enmienda técnica.

En consecuencia, sometemos a continuación a votación agrupada los artículos... el artículo único, apartados 1, 2, 3 y 4, la Disposición Adicional, la Disposición Transitoria, la Disposición Derogatoria, las Disposiciones Finales Primera y Segunda, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley.

Señorías, (cierren las puertas) ¿se aprueba por asentimiento? Muchas gracias. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 4/1996, de doce de julio, de Caza de Castilla y León. Muchas gracias, Señorías.

Se abre un turno para que los Grupos Parlamentarios, si lo desean, puedan explicar su voto por un tiempo máximo de cinco minutos. ¿Grupo Parlamentario Socialista, quiere usar el turno? Tiene la palabra. Doña Mónica Lafuente tiene la palabra.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señorías, esta es la cuarta reforma que se está llevando a cabo sobre esta Ley, y esto demuestra claramente que ha sido un fracaso, que no ha sido una buena ley como se pretendía en palabras del Portavoz Popular en el mil novecientos noventa y seis cuando se aprobó, sino que, muy al contrario, estamos regulando la caza por medio de costuras o de remiendos que, desde luego, no se merecen los castellano leoneses.

Han fallado, señores del Gobierno, en aplicar lo que ustedes mismos denominaban una Ley con aspectos novedosos. No han creado planes cinegéticos de ámbito comarcal, no se ha dado... se ha hecho una regulación expresa de vallados cinegéticos, no se ha fomentado en ningún momento la transparencia, se ignora a todos los interlocutores relacionados con la caza, salvo a las Federaciones de Caza.

Los planes cinegéticos no salen a exposición pública para que puedan ser conocidos por todos los ciudadanos y puedan presentar observaciones y alegaciones que la estimen oportunas; y esto, Señorías, es fomentar el oscurantismo.

¿Qué han hecho en cuanto a la figura de especialista de control de predadores? Que nosotros conozcamos, nada, a no ser, claro, que estos especialistas sean los propios jefes de las reservas de caza, que otorgan licencias a dedo para poder cazar, a sus amigos, a cualquier hora y cualquier tipo de método, como ha pasado en Soria. Esto como muestra de lo que no han cumplido.

Y ahora, propuestas que se negaron a recoger en la antigua... en esta Ley de colectivos o grupos, como el Partido Socialista, que hoy, y ante tanta reforma, se han mostrado, más que otra cosa, necesarias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: La necesidad de crear planes de ordenación de recursos cinegéticos en el ámbito regional, pues todas las reservas de caza estuvieran reguladas por unos mismos principios.

La necesidad de entender, como prioritarios, con derecho a todos los castellanos y leoneses y no solo a los privados, entendiéndolo que los recursos cinegéticos de la Comunidad –y más teniendo en cuenta que la mayoría de las reservas son montes de utilidad pública– son de todos los ciudadanos de Castilla y León y no de unos pocos. Tendrían que tener en cuenta la biodiversidad antes de realizar planes de caza, pero no... no han reelaborado los planes de ordenación de recursos en la mayoría de los sitios y, desde luego, tampoco han realizado catálogos de especies amenazadas; con lo cual, difícilmente podemos hacer unos buenos planes cinegéticos si no sabemos lo que tenemos. Y, desde luego, hay que incluir y solucionar los graves problemas de tráfico que provocan los cotos de... de caza y adaptar la normativa básica nacional.

En definitiva, Señorías, es... es preciso una nueva Ley de Caza que sí recoja esta nueva realidad; pero, obviamente, por razones de tiempo –en esta Legislatura ya va a ser imposible– y por falta de sensibilidad, esta será una nueva ley... una nueva ley socialista en la próxima legislatura.

En cuanto al sentido del voto de hoy, que es a la explicación que venimos, este Grupo lo ha hecho positivamente, igual que lo hizo en Comisión, porque aunque entendemos que es necesario dar una respuesta a la realidad que existe en Castilla y León con los tamaños de los cotos, es de agradecer que esta vez el Grupo Popular se ha mostrado sensible ante las propuestas del Partido Socialista y ha entendido la necesidad de legislar desde un desarrollo sostenible, potenciando la creación de cotos de caza de más de doscientas hectáreas de extensión a través de agrupación de cotos menores, entendiéndolo las posibilidades de realización de activaciones conjuntas en el hábitat.

Esto, Señorías, esperamos que el... que no se demore en el tiempo y, como se prometió, sería cuestión de un desarrollo reglamentario, y esperemos que no... que no se demore más en el... en el tiempo. No obstante –y como he dicho antes–, tampoco nos importaría mucho lo que se vaya a demorar o no, porque lo que entendemos es que es necesario la creación de una nueva ley, y, como ya les he dicho anteriormente, será objeto de... de nuevo Gobierno Socialista para la legislatura que viene. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señoría. Para la explicación del voto por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Narciso Coloma Baruque.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en turno de explicación de voto, yo creo que con la intervención del Consejero ha quedado claro el por qué el voto afirmativo de los dos Grupos Parlamentarios de la Cámara. No ha quedado tan claro después de la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. De todas formas, aprovecharé mi intervención para decir algunas cosas y remarcar otras.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista el voto afirmativo a la modificación de la Ley de Caza y también su comportamiento en Ponencia. Efectivamente, presentó dos enmiendas, ninguna era de fondo, no iban contra la filosofía de la modificación de la ley. Una era una enmienda de adición que el Grupo Parlamentario Popular compartía la filosofía, y llegamos a una enmienda transaccional; y la otra era una enmienda de forma, de redacción, y llegamos a la conclusión de que la redacción del Proyecto de Ley, aunque era más larga, era más clara, y el Grupo Parlamentario Socialista la... la retiró. Por lo tal... por lo tanto, acuerdo total.

Bueno, yo creo que el Consejero ha dejado muy claro en su intervención los motivos de la modificación de la Ley de Caza, y los motivos han sido la actualización de la Ley de Caza, ha sido adaptar la normativa vigente a la realidad cinegética del momento. Eso no es que la ley haya sido un fracaso, Señoría, es que la caza es algo vivo, las especies cinegéticas son algo vivo y varían las poblaciones. Y, efectivamente, el desarrollo que ha tenido sobre todo la caza mayor, pues ha hecho necesario la introducción de estas modificaciones.

Mire usted, la superficie... la disminución de la superficie mínima para constituir cotos de caza igualando los de la caza mayor con la menor, la posibilidad de cazar especies de caza mayor en época de celo, y la celebración de varias monterías o ganchos en un mismo... en una misma mancha durante la misma temporada cinegética, son consecuencia del gran incre-

mento de caza mayor que ha existido, de... del dinamismo mostrado por la actividad cinegética, precisamente, en esa caza mayor, y, en tercer lugar, a la reiterada presencia de estas especies en la misma mancha donde se encuentran cómodas, es decir, donde encuentran cobijo y donde encuentran alimento.

Así lo han entendido no solo las nueve... los nueve Consejos de Caza de la... de las provincias de la Comunidad Autónoma, el Consejo Consultivo, todas las Consejerías de esta Comunidad, sino estos Grupos Parlamentarios acotándolo afirmativamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Mire, Señoría –por contestarla–, hablar ahora de la filosofía de una ley aprobada hace diez años, y que este Portavoz debatió con don Jaime González, yo creo que es algo que no hace al caso. Decíamos entonces y decimos ahora que la caza no tiene dueño, no lo ha tenido nunca, pero sí el sitio donde se realiza la actividad cinegética. Puede ser un... un privado, puede ser una Entidad Local, puede ser un Ayuntamiento, puede ser la Junta, puede ser una asociación. Y ese... ese... esa propiedad da unos derechos que son los que permiten constituirse cotos o ceder la concesión a otros cotos. Hay seis mil cotos en esta Comunidad, ¿cómo puede hablar usted del fracaso de una ley?

Y nosotros entendíamos eso y lo seguimos entendiendo, lo que pasa, Señoría, que esto que entendemos nosotros lo entienden también otras Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE donde, precisamente, la caza es una riqueza muy, pero que muy importante. Lo que pasa es que Sus Señorías tienen la costumbre de decir en cada momento y en cada sitio lo que creen que les interesa electoralmente, no tienen un criterio único, y no le mantienen. Y claro, resulta que ahora vienen aquí hablando de la filosofía de una Ley de Caza que se aprobó hace diez años.

Mire usted, para terminar, la activa... la actualización de la Ley de Caza, la modificación que se hace es... no porque la Ley de Caza haya sido un fracaso, sino porque la realidad cinegética del momento así lo exigía, era un... una necesidad que reclamaban los colectivos sociales. Y el acuerdo logrado en esta Cámara creo que viene a ratificar que esta modificación es sensata y que está muy bien hecha.

Y lo único que me queda a mí es felicitar al señor Consejero por el éxito logrado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Coloma por su explicación de voto. Señorías, ruego que

ahora no abandonen el hemiciclo, vamos a proceder, por parte del Secretario, a dar lectura al siguiente y último punto del Orden del Día.

Desig. Terna TSJ

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde el decimotercer punto del Orden del Día a la **"Designación de la terna que han de presentar las Cortes de Castilla y León para cubrir una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ruego al señor Secretario dé lectura de la única terna presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Voy a dar lectura a un documento que ha tenido entrada en estas Cortes el cinco de mayo del dos mil seis, dirigido a la Mesa de las Cortes, y que dice lo siguiente:

"En relación al escrito del Presidente de las Cortes de Castilla y León de fecha veintiocho de febrero del dos mil seis, relativo a la designación de la terna que han de presentar las Cortes para cubrir una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el Grupo Parla-

mentario Popular presenta la siguiente propuesta de terna de juristas de reconocido prestigio para su aprobación por el Pleno de la Cámara, integrada por las siguientes personas: don Ignacio de la Riva Saramburu, don José Luis de María Peña, doña Justina Hernández Monsalve. Se acompañan relaciones individuales de las circunstancias de los candidatos que permiten acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley".

Está firmado este documento por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio de Santiago Juárez López.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Secretario. Habiéndose presentado una sola propuesta de terna de juristas, y de conformidad con los criterios expresados por la Junta de Portavoces, procedo a someter a votación.

¿Se aprueba la terna por asentimiento? Gracias, Señorías. Queda aprobada la terna de candidatos que acaba de ser sometida a votación. Esta Presidencia la remitirá al Consejo General del Poder Judicial.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].